DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010 **IX Legislatura** **Núm. 118**

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA DEL CARMEN GRANADO PANIAGUA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 5 de mayo de 2010 en el Palacio del Congreso de los Diputados

---

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaíno), para informar:

— De las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2009. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/001043 y número de expediente del Senado 713/000703.) 2

Página

— De los motivos por los que no se han tomado las medidas a las que se comprometió para sellar la desembocadura del Guadalquivir que es la principal entrada de hachís en la Península. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000440 y números de expediente del Senado 711/000247 y 713/000712.) . . 17

Preguntas:

Del diputado don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre:

— Objetivos en materia de lucha contra la oferta de drogas en el ámbito de la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 181/002282 y número de expediente del Senado 683/000252.) 28

— Previsiones acerca de impulsar políticas de cooperación al desarrollo para ayudar a países con alta producción de cocaína, para introducir alternativas reales y viables que permitan reducir la oferta. (Número de expediente del Congreso 181/002285 y número de expediente del Senado 683/000255.) 30

Se abre la sesión a las once de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Bienvenido de nuevo a esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, señor secretario de Estado. Antes de entrar en el orden del día vamos a proceder, si lo estiman oportuno, a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 15 de abril, que ha sido repartida a los portavoces de los grupos. ¿Alguna observación respecto a la misma? **(Pausa.)** Queda aprobada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAÍNO), PARA INFORMAR:

— DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CONTRA EL NARCOTRÁFICO DURANTE EL AÑO 2009. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 212/001043 y número de expediente del Senado 713/000703.)

La señora **PRESIDENTA:** Entrando ya en el primer punto del orden del día, tenemos dos comparecencias, solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar vamos a sustanciar la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaino, para informar de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2009. Para exponer la materia objeto de la comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señorías, comparezco ante esta Comisión para informarles de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico a lo largo del pasado año, por lo tanto, durante el año 2009. Como en ocasiones anteriores, lo hago a petición del Grupo Parlamentario Socialista y consciente de la importancia de este fenómeno y de las destructivas consecuencias sociales y personales que implica el fenómeno de la droga. En la época de la globalización, la época en que vivimos, en la que las fronteras se han difuminado, las barreras comerciales han caído y las nuevas tecnologías de la comunicación y del transporte han experimentado una rápida transformación, la delincuencia organizada, y con ella el sofisticado y complejo negocio de las drogas, se ha transformado en algunos aspectos de una manera intensa para adaptarse al nuevo contexto. Existe en este momento una tendencia hacia la internacionalización y la sofisticación de la delincuencia, y si bien el tráfico de armas o de seres humanos son también, y entre otras, actividades propias de la criminalidad organizada, el tráfico de drogas continúa siendo una de las actividades ilícitas más lucrativas, por lo que sigue siendo una de las actividades principales de estas organizaciones que se dedican al crimen organizado. Según datos del informe mundial sobre drogas de 2009, de Naciones Unidas, entre 140 y 250 millones de personas en todo el mundo habían consumido algún tipo de sustancia estupefaciente a lo largo del último año, Si bien, evidentemente, la proporción de consumidores habituales representa un porcentaje inferior al 5 por ciento de la población mundial entre 15 y 64 años, tal volumen de consumo hace que el mercado y el negocio de la droga resulten muy atrayentes para las organizaciones que se dedican

al crimen organizado. Desde el punto de vista interno, además, el tráfico de sustancias estupefacientes no solo representa una amenaza para la paz y la convivencia social, sino que ataca a la esencia de la estructura y a dos de los valores más fundamentales de nuestra sociedad como son la libertad y la seguridad. Además, esta actividad obliga a que una parte de los recursos del Estado se dedique a la programación de políticas de prevención, reinserción y a la propia lucha contra el narcotráfico, debiendo desviar fondos que de otra forma podrían dedicarse a otros fines sociales distintos y esenciales.

Teniendo en cuenta todos estos fenómenos y también su magnitud, su elevado coste social y económico, su potencial desestabilizador y la amenaza que representa para la seguridad nacional e internacional, la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes debe ser y es una de las líneas prioritarias de nuestra estrategia en materia de seguridad. Para combatir por tanto este fenómeno se viene desarrollando una estrategia sustentada en dos pilares: el control de la demanda, llevado a cabo por el Ministerio de Sanidad prioritariamente, y el control de la oferta, que se atribuye como competencia al Ministerio del Interior. Asimismo, cualquier planteamiento estratégico de la lucha contra la oferta de drogas ilegales debe atender necesariamente, como también saben SS.SS., a todas las fases del proceso, ya que el fenómeno abarca un amplio espectro de actividades en sus distintas fases de producción, introducción, distribución y comercialización del producto final en el mercado ilegal, a lo que se suma el desvío de precursores procedentes de la industria química, que opera en el mercado legal, y cuyo uso en algunas ocasiones resulta imprescindible para la fabricación ilícita de sustancias estupefacientes. Además quiero destacar dos hechos relevantes en la lucha contra las drogas: de una parte, y por lo que se refiere al último año, el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009 por el que se aprobó la estrategia nacional de drogas para el periodo 2009-2016 y su correspondiente plan de acción para el periodo 2009-2012; por otro lado, la Presidencia española de la Unión Europea, que, como saben SS.SS., se está desarrollando a lo largo de este primer semestre, en la que España ha establecido entre sus prioridades la preparación de la posición europea ante el 53º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas y la mejora de la eficacia del mecanismo de cooperación y coordinación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos y el Caribe, a través de la reunión de alto nivel mecanismo UE-LAC. También quiero destacar el incremento de la cooperación policial como uno de los objetivos de esta Presidencia de la Unión Europea, con el establecimiento de equipos conjuntos de investigación, además de la intensificación de la eficacia policial frente a la utilización de la aviación no comercial por parte de las organizaciones criminales, esencialmente a través de una mejora de la eficacia de los marcos actuales de cooperación e intercambio de información con otras regiones.

Vamos a pasar a ver a continuación cuáles son los planes del Ministerio del Interior para luchar contra el consumo y contra el tráfico de drogas ilícitas. Nos centraremos en primer lugar en las acciones asignadas al Ministerio del Interior en el Plan de acción sobre drogas del periodo 2009-2012. Aunque el Ministerio del Interior, como ya les he dicho, no tiene la competencia en el ámbito de la reducción de la demanda, del consumo y del tráfico de esas sustancias, a veces aparece citado en el plan como agente implicado en diferentes acciones de control de la demanda, esencialmente dirigidas en primer lugar a informar a los españoles que viajen al extranjero sobre los riesgos que implica el consumo y el tráfico de sustancias estupefacientes y en segundo lugar a través del desarrollo de programas de reducción de daños en personas con problemas de consumo de alcohol, haciendo un especial hincapié en la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas; y respecto a la población penitenciaria, a través de la mejora de la calidad y de la extensión de los programas de tratamiento y reinserción durante su internamiento y mediante el seguimiento posterior a la excarcelación. Sin embargo, con independencia de estas acciones, que entrarían dentro de lo que hemos denominado control de la demanda, lo lógico es que la política del Ministerio del Interior se centre esencialmente en la reducción de la oferta, marcándose una serie de objetivos. El primer objetivo consiste en el incremento de la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y por ello los mercados ilegales de sustancias psicoactivas. Se trata, como SS.SS. bien saben, del objetivo 9 del plan, que a su vez se concreta en una serie de acciones. Entre estos objetivos del Ministerio del Interior en la reducción de la oferta se encuentra el aumento de los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero a través de la profundización en la colaboración con las autoridades administrativas competentes en materia de prevención del blanqueo de capitales, y de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general en este ámbito por la Comisión de prevención del blanqueo de capitales en infracciones monetarias. En concreto, este sería el objetivo 10 del plan del que venimos hablando. En segundo lugar, y en esta política de reducción de la oferta, tienen una especial importancia, en opinión del Ministerio del Interior, los planes operativos desarrollados desde hace años por el Ministerio del Interior en las zonas de ocio y en el entorno escolar. En concreto, y en cumplimiento de lo dispuesto en las instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad 24/2005 y 25/2005, se han seguido desarrollando hasta este momento los planes operativos que, como SS.SS. conocen perfectamente, tienen un marcado carácter preventivo. Ambos planes operativos han tenido además desde su inicio, desde el momento en que los pusimos en marcha, una magnífica acogida entre los representantes de las empresas de ocio, entre la comunidad educativa, las asociaciones vecinales y los medios de comunicación, e incluso han tenido repercusión como

una iniciativa positiva en el ámbito internacional. En cuanto al primero de ellos, el Plan de respuesta policial al tráfico minorista y al consumo de drogas en zonas de ocio y diversión, como saben SS.SS., hasta este momento se han realizado cuatro fases de intensificación. El número de detenidos en esta última fase, la cuarta, ha sido de 828 frente a los 865 del año 2008; el número de denunciados en esta cuarta fase fue de 38.653, frente a los 34.581 del año 2008; han sido desactivados en esta cuarta fase 237 puntos de venta, frente a los 282 del año 2008; el número de locales inspeccionados ha sido de 7.069, frente a los 10.994 de 2008; por último, el número de locales denunciados en la cuarta fase ha sido de 1.576, frente a los 1.403 del año 2008. Respecto al segundo de los planes, el Plan de respuesta policial al consumo y tráfico de drogas en centros educativos y sus entornos, también han sido realizadas, como bien saben SS.SS., cuatro fases de intensificación. El número de detenidos en la cuarta fase ha sido de 71, frente a los 92 de 2008; el número de denunciados ha sido de 4.743, frente a los 3.651 del año 2008; se desactivaron 73 puntos de venta, frente a los 41 del año 2008, y se han realizado 5.105 entrevistas con directores de centros educativos, manteniendo 191 reuniones con delegados y subdelegados del Gobierno.

El segundo apartado de esta comparecencia, después de haber hecho referencia a los objetivos del plan y a la permanencia de los planes que acabamos de mencionar, es el análisis de los objetivos de la Secretaría de Estado de Seguridad para la reducción de la oferta, de los medios que han sido dedicados a alcanzarlos y, finalmente, de los resultados obtenidos como consecuencia de la utilización de esos medios para la consecución de dichos objetivos. Los objetivos atienden, como no podía ser de otra manera, a las cuatro fases que tiene la oferta: la producción de drogas, la distribución mayorista, la distribución minorista, así como el blanqueo de dinero. A ello además se suma la estrategia de recuperación de activos. Por lo que se refiere al proceso de producción de drogas, en este campo juega un especial papel el empleo de precursores, como SS.SS. conocen perfectamente. La Secretaría de Estado de Seguridad presta de este modo —y ha de prestar necesariamente— una especial atención a los laboratorios de elaboración de toda clase de sustancias que pueden terminar utilizándose en la producción de drogas. Nuestro trabajo en este campo se centra esencialmente en garantizar el uso lícito de estas sustancias, por lo tanto el necesario uso solo lícito de estas sustancias, e interceptar en su caso las partidas que puedan ser sospechosas de desvío. Para lograr este fin se aprobó la Ley 4/2009, de 15 de junio, de control de precursores de drogas, y actualmente se encuentra en elaboración, impulsado por el CICO, el reglamento de desarrollo de esta ley. El seguimiento de esas sustancias químicas que pueden ser utilizadas como precursores se articula además en dos niveles. En primer lugar, mediante el control ejercido desde el Registro general de operadores de sustancias químicas catalogadas, analizando los datos que los operadores proporcionan a través de los cuestionarios anuales así como las comunicaciones sospechosas, y efectuando un seguimiento de las cantidades de sustancias utilizadas, las actividades realizadas y los usos a los que se destinan. En segundo lugar, ese control de precursores se lleva a cabo también inspeccionando a los operadores que de forma habitual o esporádica utilizan esas sustancias químicas catalogadas en sus diferentes fases y facetas comerciales.

El segundo de los objetivos, después del de los precursores, es, obviamente, la distribución mayorista. Las actuaciones contra la distribución mayorista persiguen luchar contra las organizaciones más importantes y por lo tanto evitar que puedan llegar al mercado ilegal alijos de drogas que necesariamente, en la medida en que nos encontramos en la distribución mayorista, son cuantiosos. En esta área incluimos tanto el tráfico internacional como el tráfico interno de cada país y hemos prestado y vamos a seguir prestando especial importancia a la cooperación internacional y al análisis estratégico de las nuevas rutas, de las nuevas formas de ocultación utilizadas por estos grupos criminales. Como bien saben SS.SS., estadísticamente la consideración del tráfico mayorista varía según los tipos de sustancias; en el tráfico de cocaína esta categoría incluye a las organizaciones que manejan cantidades superiores a los 5 kilos de sustancia; en concreto, durante el año 2009 se realizaron 316 intervenciones policiales positivas contra estos grupos, que supusieron el 0,64 por ciento del total de las intervenciones; la cantidad incautada sin embargo en estas operaciones ascendió al 90,44 por ciento del total de cantidades incautadas. Creo que este dato pone de manifiesto la importancia de tener una política concreta en materia de distribución mayorista. En el tráfico de hachís, la consideración de tráfico mayorista se inicia a partir del tráfico por más de 100 kilos; en 2009 se realizaron 431 intervenciones policiales positivas contra este tráfico, el 0,19 por ciento del total; sin embargo, las cantidades incautadas supusieron el 92,47 por ciento del total del hachís incautado en el pasado año. Cuando se trata de éxtasis, la consideración de tráfico mayorista comienza a partir de las 1.000 unidades; durante 2009 se realizaron 26 intervenciones positivas, lo que supuso el 1,71 por ciento de las intervenciones; sin embargo, las cantidades intervenidas en estas actuaciones representaron el 92,41 por ciento del total de cantidades de éxtasis incautadas. Por último, en el caso de la heroína, el tráfico mayoritario se sitúa a partir de 1 kilo. Durante 2009 se realizaron 46 intervenciones positivas, el 0,44 por ciento del total de intervenciones, y sin embargo el porcentaje de sustancia incautada en relación con el total en estas operaciones mayoristas fue de un 89,24 por ciento.

Respecto al tercer objetivo, que es la distribución minorista, la lucha contra este tipo de tráfico no va dirigida obviamente a aprehender grandes cantidades de sustancia, sino a impedir el desarrollo —y es esencial— de los últimos escalones de distribución al consumidor

final de las sustancias ilegales. Estadísticamente entran en esta categoría de distribución minorista las organizaciones que manejan cantidades situadas por debajo de los umbrales que para cada tipo de sustancia hemos citado en la distribución mayorista. Así, durante 2009 en el tráfico de cocaína se realizaron más de 48.000 actuaciones, en las que se practicaron más de 7.000 detenciones y 43.000 denuncias; las cantidades intervenidas, sin embargo, representaron menos del 10 por ciento del total de la cocaína incautada el pasado año. En el tráfico de hachís se realizaron durante 2009 más de 225.000 actuaciones contra la distribución minorista, practicándose algo más de 7.000 detenciones y 220.000 denuncias. Las cantidades decomisadas por este concepto supusieron un 8 por ciento del total. En el tráfico de éxtasis se realizaron cerca de 1.500 intervenciones, con más de 500 detenciones y 1.000 denuncias. Las cantidades intervenidas en este ámbito supusieron también aproximadamente un 8 por ciento del total. Finalmente, en el tráfico de heroína se realizaron más de 10.000 actuaciones policiales positivas, con más de 1.000 detenciones y cerca de 10.000 denuncias, y las cantidades incautadas en este tipo de operaciones contra la distribución minorista supusieron en torno a un 10 por ciento del total. A estos efectos, y como objetivo con vistas al futuro, para seguir luchando, porque consideramos que es un objetivo esencial contra la distribución final de estas sustancias, se potenciarán los planes específicos que les he citado al inicio de la comparecencia y que, por tanto, ya hemos tenido ocasión de analizar.

El cuarto objetivo es el blanqueo de las ganancias obtenidas, y este es sin duda uno de los objetivos prioritarios de nuestra política, dado que se trata de uno de los campos en los que más podemos dañar el funcionamiento de las organizaciones criminales. La lucha contra el blanqueo de capitales se establece a través de tres grandes áreas: la prevención, la represión y la cooperación internacional. La prevención en concreto del blanqueo en España se articula a través de la Unidad de inteligencia financiera, el denominado servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias, el Sepblac, adscrita, como bien saben SS.SS., al Banco de España. Este servicio analizó, a lo largo del año 2009, 2.970 comunicaciones de operaciones sospechosas, tramitó 435 solicitudes de autoridades nacionales y en el ámbito de solicitud o de informaciones internacionales el número de las desarrolladas fue de 515. En esta área también de la prevención el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado coordinó en el año 2009 un total de 99 operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales, desarrolladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, DAVA. En 2009 se han coordinado 1.120 operaciones de blanqueo de capitales. Toda esta actividad evidentemente se traduce en un importante número de efectos de toda índole intervenidos a las organizaciones que se encuentran destinadas al tráfico de drogas. Así, durante el año 2009 se intervinieron algo más de 26 millones de euros en divisa europea y de otros países; 2.357 vehículos; 219 embarcaciones; 6 aeronaves; 2.744 joyas y 5.574 equipos de comunicaciones, entre otros. Estos efectos no pasan a engrosar directamente el fondo de bienes decomisados dado que su destino depende del resultado de los respectivos juicios y de la posterior subasta.

Finalmente, y en cuanto a la recuperación de activos y la realización de bienes intervenidos, respecto a la primera de las cuestiones, la recuperación de activos, existe, como bien saben SS.SS., en el ámbito europeo una decisión marco para la cooperación de organismos mediante la creación de la Oficina de Recuperación de Activos. España en concreto ha establecido dos: una en el CICO desde el punto de vista policial y otra en la Fiscalía Especial Antidroga desde el punto de vista judicial. Además se han coorganizado dos cursos con el CICAD-OEA en Lima, Perú, sobre esta materia en los que han participado diversos países iberoamericanos. Fruto de la realización de bienes intervenidos y de las políticas desarrolladas en este ámbito, en el año 2009 se han obtenido 20 millones de euros destinados a fines de utilidad pública, como son el equipamiento de las propias unidades operativas de Policía y Guardia Civil, la realización de diversos cursos y foros, políticas diseñadas desde Instituciones Penitenciarias y se ha financiado en parte el propio Sepblac. Además quiero poner de manifiesto la importancia del protocolo firmado el pasado año, en noviembre de 2009, entre el CICO, la Fiscalía Especial Antidroga y el Plan Nacional sobre Drogas sobre la realización o destrucción anticipada a la sentencia judicial firme de efectos judiciales en procedimientos sobre tráfico ilícito de drogas, cuya finalidad es esencialmente impedir la pérdida de valor de los bienes incautados. De esta forma damos cumplimiento a una proposición no de ley que fue aprobada en esta misma Comisión pocos meses antes, el 30 de junio del año 2009.

Estos son los objetivos de la política del Ministerio del Interior en el control de la oferta de sustancias estupefacientes, la prevención, la distribución mayorista, la minorista, el blanqueo de capitales y la recuperación de activos, pero obviamente es necesario tener una estrategia para hacer frente a esos objetivos, y esa estrategia pasa necesariamente por la mejora constante de los medios, tanto humanos como materiales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tal y como hemos hecho de forma significativa en los últimos años. A este respecto quiero señalar que el incremento de policías y guardias civiles desde 2004 ha sido, como bien saben SS.SS, incesante y, por lo tanto, sin duda ha tenido una importante repercusión en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y en general contra la criminalidad organizada. Prueba de ello es que si en mi anterior comparecencia ante esta Comisión, en octubre de 2008, afirmaba que contábamos con 10.653 efectivos destinados a esta labor, año y medio después puedo

afirmar también que las unidades de Policía judicial, Eco y Greco suman ya 12.782 efectivos, y ello teniendo en cuenta que de forma directa e indirecta los 150.990 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado luchan de una manera muy efectiva, como bien saben SS.SS., contra la criminalidad organizada.

En cuanto a los medios materiales, destaca sin duda la utilización del SIVE, que se encuentra instalado en la actualidad en todo el litoral andaluz: Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, con un total de 24 estaciones sensoras de vigilancia; también en las islas Canarias: Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y la provincia de Tenerife, con un total de 17 estaciones sensoras de vigilancia; Ceuta, con una estación sensora de vigilancia; toda la Comunidad Valenciana: Alicante, Castellón y Valencia, con un total de 11 estaciones sensoras de vigilancia; Murcia, con 4 estaciones sensoras, e Islas Baleares: Mallorca, Menorca, Ibiza y Cabrera, con un total de 7 estaciones sensoras de vigilancia. Todos los despliegues cuentan además con un centro de mando y control asociado a nivel provincial. Por lo que se refiere a objetivos y al SIVE, durante este año está previsto su despliegue en las costas de Tarragona y Pontevedra y, como veremos más adelante, en la medida en que hay una intervención concreta en relación con esta cuestión, en la desembocadura del Guadalquivir. Asimismo, y en esta estrategia para la consecución de los objetivos que nos hemos marcado, tiene una especial importancia el fortalecimiento de la inteligencia estratégica para la lucha contra el fenómeno. En este ámbito estratégico se han continuado mejorando los sistemas de recogidas de datos para la confección de inteligencia estratégica y prospectiva, esencialmente a través del SRI y Senda. De la misma manera, se han distribuido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuestionarios relacionados con la delincuencia organizada en los que se ha tratado de recoger de una manera uniforme todos y cada uno de los datos necesarios para el desarrollo de un correcto análisis, estudio y explotación de los mismos. El resultado de todas estas actividades queda plasmado en la confección de los diferentes informes estratégicos, como el informe de situación sobre la criminalidad organizada en España y la contribución española al OCTA.

Una vez vistos los objetivos y las estrategias para lograrlos, en cuanto a los resultados obtenidos en 2009 debemos considerar, por un lado, las cantidades incautadas. En concreto, hemos incautado a lo largo de 2009 444.581 kilos de hachís, un 34,88 por ciento menos en relación con 2008; 25.349 kilos de cocaína, un 9,41 por ciento menos respecto a 2008; 404.334 unidades de éxtasis, un 24,41 por ciento más sobre 2008; 300 kilos de heroína, un 45,26 por ciento menos que en 2008; 9.062 unidades de LSD, un 448 por ciento más que en 2008; y de speed la cantidad incautada han sido 148 kilos, un 164,29 por ciento más que en 2008. Además, si acudimos al dato de los decomisos, estos han sido 388.702; en concreto, una variación del 21,79 por ciento más respecto a los decomisos que se han habían realizado en 2008. De ellos, 14.018 corresponden a decomisos por delitos y 371.913 a decomisos por denuncias de consumo y/o tenencia de drogas, siendo 2.771 los decomisos que se definen como decomisos sin imputado. Vistas las cantidades incautadas y vistos los decomisos, por lo que se refiere a las denuncias, estas han aumentado un 23,32 por ciento en relación con el año 2008, llegando a ser 351.927. En 2009 se produjeron además casi 20.000 detenciones —19.399— y, por último, en 2009 se incorporaron 5.450 investigaciones al SRI referidas al crimen organizado en general, de las que 4.707 lo eran relativas al tráfico de sustancias estupefacientes. Hubo 3.333 investigaciones coordinadas y se realizaron 112 inspecciones sobre precursores.

En tercer lugar, y como ya les mencionaba al inicio, resulta imprescindible hacer en esta comparecencia una referencia —aunque sea somera— a la cooperación internacional, como herramienta fundamental —que lo es— de lucha contra el tráfico de drogas. Como les decía también al principio, la tendencia hacia la internacionalización de la delincuencia es en el momento actual indiscutible. Las amplias conexiones internacionales de la criminalidad organizada, y más concretamente de la criminalidad destinada al tráfico de drogas, hacen esencial la cooperación internacional y esta se viene llevando a cabo a través de una serie de instrumentos. En primer lugar, la red de enlaces de interior. Sin duda, la complejidad de los modus operandi utilizados por los grupos de crimen organizado hace necesaria una lucha activa desde los lugares de origen, de tránsito y de destino de la droga. Por ello, durante el último año 2009 se ha aumentado la red de enlaces de interior, consejeros y agregados en embajadas y oficiales de enlace en centros de cooperación internacional, así como en organizaciones internacionales, ya que la obtención e intercambio de información desde los lugares de inicio de la actividad delictiva sin duda es considerada por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como prioritaria para la lucha efectiva contra el tráfico de drogas.

Por otro lado, España también interviene en la mayor parte de las plataformas que se destinan a la lucha contra el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes. Así, y como consecuencia de la reciente importancia que está cobrando la denominada ruta africana dentro del tráfico de cocaína procedente de Latinoamérica, la Comisión Europea financió dentro de su programa de prevención y lucha contra el crimen organizado, la realización de un estudio sobre la problemática existente en África occidental con presentación de medidas a tomar para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada en esta zona. El estudio en el que ha intervenido España fue desarrollado además por el Reino Unido, Italia y Francia, participando también Portugal, nuestro vecino, en calidad de observador. Para la elaboración del estudio se realizaron diferentes visitas a organismos que realizan trabajos o proyectos contra el tráfico de drogas en esta región, con el objetivo de recoger información sobre el papel de los mismos y dar a conocer el proyecto. En este

ámbito se han creado dos unidades de oficiales de enlace internacional, ILU, International Liaison Unit, una con sede en Dakar, en Senegal, y otra con sede en Acra, en Gana. En este ámbito internacional también tienen una especial importancia los centros de coordinación. Actualmente, el CICO cuenta con oficiales de enlace españoles en los siguientes centros de coordinación internacional: el MAOC, que se trata, como bien saben SS.SS., de un centro con sede en Lisboa y que tiene como objetivo prestar apoyo para la supresión del tráfico ilícito de drogas por mar y aire a través del Atlántico hacia Europa y el litoral de África occidental, teniendo una especial relevancia en la parte final de desarrollo de operaciones que pudieran afectar a España. Está integrado por España, Irlanda, Italia, Holanda, Reino Unido, Irlanda del Norte, Portugal y Francia. También estamos presentes en el Jiaft, con sede en Key West, en Estados Unidos. Este centro tiene como objetivo coordinar la lucha contra el tráfico de drogas vía marítima, aérea y terrestre, procedente de Sudamérica, mediante la acción integral y sincronizada de distintas instituciones nacionales e internacionales que trabajan con el mismo fin. Cuenta con enlaces de Holanda, Reino Unido, Francia, Colombia, Brasil, Argentina, México, El Salvador, Ecuador, Perú, Venezuela y, evidentemente, España. Estamos también presentes en Octris, con sede en Fort-de-France, en Martinica, cuya labor es centralizar y coordinar todas las informaciones facilitadas por los diferentes servicios policiales franceses concernientes al tráfico de estupefacientes en la zona del Caribe, prestando un especial apoyo operativo en material a las autoridades de la zona y atendiendo las consultas que se reciben a diario por parte de las policías de los diferentes países de las Antillas. Cuenta con enlaces de España y del Reino Unido. Asimismo, estamos presentes en Ceclad, con sede en Toulon, en Francia, que tiene un objetivo similar al MAOC, si bien centrado en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes en el Mediterráneo. Actualmente, se encuentra en fase de estudio la aplicación de un nuevo marco jurídico a este centro y su desarrollo futuro, porque, como bien saben SS.SS., es un centro de reciente creación. Finalmente, en esta estrategia de cooperación internacional, además de los aspectos que he citado, es esencial también la participación en foros internacionales. En este sentido, expertos policiales del CICO han venido participando en todos y cada uno de aquellos foros donde se han debatido diferentes aspectos, como estrategias, iniciativas y evaluación de políticas de la lucha contra el tráfico de drogas, bien sea en el marco de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el marco del Consejo de Europa, a través del Grupo Pompidou, control de drogas en aeropuertos, o en el marco de la Unión Europea, en concreto el Grupo Horizontal de Drogas, o en mecanismos de cooperación y coordinación en materia de drogas entre la Unión Europea y Latinoamérica.

Señorías, espero que con esta exposición hayan tenido una información completa acerca de la actuación y de la política del Ministerio del Interior contra el tráfico de las sustancias estupefacientes realizado durante el año 2009 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin duda, quedo en este momento a su disposición para aclarar, ampliar o responder todas aquellas cuestiones, preguntas o reflexiones que tengan a bien SS.SS.

La señora **PRESIDENTA:** Entramos a continuación en el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz, la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida una vez más al secretario de Estado a esta Comisión y agradecerle su presencia para comparecer, a petición de mi grupo parlamentario, para informarnos de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico en el año 2009.

Señorías, más allá de los datos numéricos o porcentuales que nos ha proporcionado el secretario de Estado para cada una de las sustancias incautadas o los decomisos o el número de denuncias, lo más importante que mi grupo parlamentario debe poner en valor hoy aquí es el esfuerzo continuado del Gobierno, el esfuerzo continuado del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Estado de Seguridad, para atender y controlar lo que hemos dado en llamar todas las fases del proceso del narcotráfico. Creo que esto es lo más importante que se desprende de su comparecencia: el esfuerzo continuado en mejorar la información —que supone conocimiento—, en mejorar la operatividad y, por supuesto, también en mejorar la colaboración y la cooperación, tanto a nivel nacional como internacional. Volviendo a lo que hemos dado en llamar fases del proceso, a las que usted ha hecho referencia hoy y también hizo referencia en su comparecencia en el año 2008, cuando nos explicó cuáles eran las líneas de trabajo a seguir en su departamento, voy a analizar brevemente cada una de estas fases en cuanto que hacen referencia a la situación en nuestro país. Voy a comenzar por la producción. Ciertamente, no somos un país productor, aunque puntualmente se han desmantelado algunos laboratorios. Esto no quiere decir que no se tenga que estar vigilante ante la posibilidad del desplazamiento a nuestro país y la implantación de laboratorios. Tengo aquí dos notas de prensa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil haciendo referencia precisamente al desmantelamiento de laboratorios: una, del 30 de octubre, sobre el desmantelamiento de un laboratorio de cocaína en Daimiel y, otra, sobre el desmantelamiento de un laboratorio en Madrid. Son hechos puntuales, pero evidentemente nos obligan a estar alerta sobre el posible emplazamiento de este tipo de laboratorios en nuestro país. Entre las sustancias intervenidas había 8 toneladas de sustancias químicas, de precursores, en Daimiel, y, en Madrid, 775 litros de

precursores líquidos y 50 kilos de precursores sólidos. Esto me hace pensar que, sin ninguna duda, el desarrollo de la Ley de control de precursores químicos de drogas —ley de la que, por cierto, tuve el honor de ser ponente— va a facilitar que podamos tener un mayor control sobre el manejo, por parte de los operadores, de las sustancias químicas que están catalogadas como susceptibles de ser desviadas para la elaboración de estas drogas; sustancias que son absolutamente imprescindibles. Esta ley, que implica un mayor control sobre el manejo, operaciones y posibles desvíos de estas sustancias, va a venir a ayudar a colaborar en este tema. Junto a esto, sin ninguna duda, la colaboración, la cooperación y la información que podamos tener sobre los países productores resulta absolutamente fundamental para intentar tener el mayor conocimiento posible sobre el tipo de plantaciones, las cantidades que se producen, las zonas de salida, es decir, aspectos fundamentales para poder atender en esta fase.

La segunda fase sería la introducción y la distribución de estas sustancias. Nos ha hablado usted también de los cambios de ruta y de la nueva ruta africana; nada que no sepamos, sabemos que las rutas cambian continuamente. Cuando una ruta es susceptible de crear problemas a quienes traen estas sustancias, inmediatamente buscan rutas alternativas para poder introducir la droga. Los sistemas que utilizan cada vez son más sofisticados, algunos son absolutamente impensables, pero nos obligan también a estar continuamente en alerta para poder detectar cómo llega la droga a nuestro país y, una vez dentro de nuestro país, cómo se distribuye a nivel nacional e internacional. Nuevamente una nota de prensa: cocaína en tapizados, vajillas, gambas, deportivas, frenos, juguetes, colchones, molinos, equipos de quimioterapia, cacao, yucas, veleros, nos faltan aquí los plátanos, el envasado al vacío en depósitos de combustible, en fin, infinitas formas que, evidentemente, no solamente les hace a ellos agudizar la imaginación, sino que nosotros también tenemos que estar absolutamente pendientes de todos estos cambios. Me voy a centrar en un aspecto que considero fundamental, que es la buena acogida que han tenido, en cuanto a la comercialización —lo que llamamos el menudeo— los planes operativos. Ha tenido una acogida muy satisfactoria por parte de los padres y los responsables de los centros educativos en lo que hace referencia a los planes que se han desarrollado en el entorno de estos centros educativos, y probablemente resultado de esa acogida satisfactoria sean los buenos datos que usted nos ha aportado hoy también en su comparecencia. También debemos resaltar la colaboración del sector del ocio. La continuidad de estos planes está contemplada tanto en la estrategia nacional como en el plan de acción, con lo cual damos por supuesto que van a continuar desarrollándose. Me gustaría que luego en su repuesta nos ampliara algo sobre este tema.

La última fase de todo este proceso —usted ha dicho que es el fin último de cualquiera de la organizaciones que están dentro de lo que conocemos como crimen organizado y muy claramente en el caso del narcotráfico— es introducir en la economía legal los beneficios obtenidos de forma ilícita. De ahí la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales. Si estas organizaciones no consiguen introducir sus ganancias en la economía legal, el negocio deja de ser lucrativo y, por tanto, deja de tener sentido. Hace dos semanas hemos aprobado una nueva Ley de prevención de blanqueo de capitales, de la que he tenido nuevamente el honor de ser ponente, que va en la línea de ponérselo cada vez más difícil a quienes obtienen beneficios de forma ilícita. Sabemos cómo obtienen esos beneficios con todos estos negocios ligados al crimen organizado y cómo intentan reintroducirlos, después de largos paseos financieros y galimatías, en la economía legal, nada que no conozcamos en este momento y que, además, no esté de plena actualidad. Se intentan introducir en la economía legal con la compra de bienes inmuebles, con la compra de objetos de lujo, con la compra de objetos de arte o invirtiendo en sociedades, por ejemplo. Respecto a los bienes intervenidos al narcotráfico, creo que estamos todos de acuerdo en que se cumplen al menos dos objetivos muy importantes con la intervención de estos bienes. Por un lado, evitamos que con sus propios bienes refuercen su estructura delictiva y, además, dotamos al fondo de bienes decomisados de más recursos que van dedicados, como usted ha dicho y todos sabemos en esta Comisión, en un 60 por ciento aproximadamente, a las políticas de prevención, pero también va dedicada una parte importante al control de la oferta. Estamos, por tanto, haciendo un retorno a la sociedad de los bienes obtenidos ilícitamente por este tráfico de drogas. Nos felicitamos especialmente por la firma del protocolo en respuesta a una proposición no de ley aprobada en esta Comisión, protocolo firmado con el Plan Nacional de Drogas, el CICO y la Fiscalía Antidroga. No parecía lógico que estuviésemos manteniendo una situación que venía prolongándose durante años y que, además, todos los años en la memoria del fondo de bienes decomisados aparecía como un problema, como es la depreciación de algunos fondos que forman parte de este fondo de bienes, como son especialmente los coches o las embarcaciones, bienes que sufren un deterioro importantísimo como consecuencia de larguísimos procesos judiciales y que les hace perder totalmente su valor, llegándose a dar el caso paradójico en algunas ocasiones de que los gastos de depósito y de mantenimiento incluso eran superiores a lo que se recaudaba por estos bienes cuando se subastaban. Por tanto, nos felicitamos por que este problema pueda solucionarse. Debemos seguir trabajando en esta línea para mejorar todo lo posible la gestión del fondo de bienes decomisados y poder por tanto aprovechar al máximo los bienes que se depositen.

Voy a finalizar, señora presidenta, a modo de conclusión o de resumen, con tres aspectos que considero fundamentales. El primero es la mejora continuada en los últimos años de efectivos y de medios, fundamentales en la lucha contra el narcotráfico y para atender a todas

las fases de este proceso. Nos ha recordado el secretario de Estado el esfuerzo que se ha hecho en estos últimos años: más Policía, más Guardia Civil; creación del CICO, de los grupos Greco y ECO; despliegue del SIVE; y mejoras en los sistema de coordinación e información, en los sistemas Senda y SRI. El segundo aspecto es el desarrollo legislativo, que es también muy importante. Hemos hablado de la Ley de control de precursores químicos, la Ley de prevención de blanqueo de capitales y también debemos hacer referencia a la modificación que en este momento esta en marcha del Código Penal y que afecta a reajustes en materia de penas por tráfico de drogas, al decomiso de productos, instrumentos o bienes relacionados con el delito de tráfico de drogas y al blanqueo de capitales, introduciendo penas más elevadas cuando los bienes tengan su origen en delitos relacionados con el tráfico de drogas. En definitiva, se trata básicamente de una reestructuración para dar una mayor proporcionalidad a las penas. El tercer aspecto fundamental es la colaboración y cooperación internacional ante un problema global de enormes dimensiones, de consecuencias sociales y económicas y que, por supuesto, requiere —y en esto estamos totalmente de acuerdo con los planes de la Secretaría de Estado— nuestra presencia como país en todos los foros internacionales y en los centros de coordinación. Nuestros expertos deben estar allí porque, además, tienen un reconocimiento internacional.

Señor secretario de Estado, finalizo dándole las gracias, felicitando a la Secretaría de Estado en general y, por supuesto, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su trabajo constante para librarnos a todos de una lacra que genera problemas sociales y económicos, y que afecta —como usted mismo ha dicho en su intervención— a la libertad y a la seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que hoy ha facilitado a esta Comisión. Tal y como usted decía al principio de su intervención, la Secretaría de Estado de Seguridad tiene la parte asignada en cuanto a la lucha contra el narcotráfico desde el punto de vista de la oferta. En el marco en que nos desenvolvemos viene relacionado dentro del ámbito de la estrategia nacional 2009-2016, a la que usted ha hecho referencia; posteriormente en el Plan de acción 2009-2012, con una serie de medidas concretas; pero también lógicamente en la lucha en el ámbito internacional dentro de la Unión Europea en este semestre en el que ostentamos la Presidencia de la propia Unión Europea, aunque mantenidas las políticas en el tiempo; y también en la colaboración con países y con sus agencias específicas, especialmente con el Departamento de Estado de Estados Unidos, con Europol y, lógicamente, con las policías de los países de nuestro entorno, así como con las de aquellos países que son origen, tránsito y, como es el caso de España, destino de sustancias derivadas de las drogas.

Otro aspecto al que me voy a referir es el de las modificaciones legislativas. Vamos a hacer varias consultas, propuestas y normativas para aumentar, desde nuestro punto de vista, la eficacia de la lucha contra el narcotráfico. También haré una referencia al tema de los bienes decomisados procedentes de la lucha contra el narcotráfico. Para comenzar haré una reflexión en el sentido de que España, dentro del marco internacional, tiene que asumir, y se están haciendo esfuerzos en ese sentido, un liderazgo en la lucha contra el narcotráfico. Podemos ser pioneros en algunas de nuestras políticas en el ámbito de la demanda y, en función de los datos que queremos contrastar con usted, nos gustaría que también fuera en la lucha contra el narcotráfico, cuestión nada sencilla como usted bien conoce. Al mismo tiempo de esta valoración en positivo, también mostramos nuestra preocupación ante los distintos informes que emanan de las agencias internacionales sobre la consideración de nuestro país como puerta de entrada de estupefacientes en la Unión Europea, paraíso de destino de blanqueo de capitales y principal consumidor de cocaína. También quiero hacer una reflexión en relación con un tema que ya expusimos en su anterior comparecencia. Aumento de incautaciones no significa proporcional o directamente mayor eficacia. Hay mayor eficacia en cuanto al número de intervenciones. Con los datos que usted nos ha facilitado hay una serie de sustancias que han descendido en el año 2009 con respecto a 2008; otras han aumentado de forma considerable. Pero a nuestro juicio y a juicio de algunas asociaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto se debe a que hay un aumento de tránsito a través de nuestro país con destinos muy variados y algunos de ellos sorprendentes en cuanto al tema de las drogas. La derivación del narcotráfico se ha convertido en una herramienta poderosa del crimen organizado, como usted muy bien ha reconocido, con graves implicaciones no solamente en la salud humana sino también en la estabilidad y en la convivencia de muchos países; más violencia, más corrupción. En este sentido —igual que decíamos en una comparecencia reciente—, participamos de esa valoración que hace el Observatorio europeo para las drogas, nos parece que en el ámbito de la lucha contra la oferta, de la lucha contra el narcotráfico, también estamos enfrentándonos a un blanco en continuo movimiento, con las dificultades que ello conlleva a la hora de trabajar en este ámbito.

Dentro de la estrategia del Plan nacional 2009-2012, punto tercero, la reducción de la oferta, concretamente en cuanto al objetivo de incrementar la eficacia de medidas de controles u ofertas, nos parece que esas acciones específicas son muy positivas desde el punto de vista del ámbito de reforzar la colaboración internacional a la que usted se ha referido con bastantes datos. Quiero decir también que la entrada de droga en nuestro país es una constante y sin una buena coordinación con

los países más afectados no es posible su combate. En ese sentido, apostamos por esa necesaria, y entendemos también que continua, mejora de la coordinación y de la colaboración en los sistemas de información; es decir, no se trata solo y exclusivamente de la dotación de mayores recursos humanos —que son muy importantes— sino también de la dotación de recursos desde el punto de vista tecnológico para luchar contra el crimen organizado. Por lo que se refiere a los objetivos de la acción número 46, la primera pregunta que le queríamos hacer es qué número de inspecciones y controles tienen previsto realizar este año, si es que tienen previsión de hacerlos. También he de hacer una valoración relativa a lo que ha dicho de los puntos de venta en los colegios, del denominado menudeo. Nos parece una acción muy interesante y queremos mostrar nuestra preocupación respecto a lo que parece ser un desplazamiento hacia otras zonas de nuestras ciudades a la hora de la venta de ese menudeo. Pero lógicamente conseguir desplazar al máximo la oferta de ese tipo de productos en el ámbito de nuestros colegios es una medida muy interesante. Respecto a la acción número 47, el blanqueo de capitales, quisiéramos preguntarles si ustedes tienen datos de qué sectores, desde el punto de vista porcentual, son los más significativos en cuanto al destino del blanqueo de capitales. En la acción número 49, la inteligencia estratégica, hablan ustedes de su posición dentro del plan de acción sobre las herramientas para la coordinación del Ministerio del Interior con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con otros ministerios. Quisiéramos preguntarle si dentro de esta inteligencia estratégica —queremos entender que sí— hay intercambio con otros Estados que están en estos momentos luchando contra el narcotráfico.

Entrando en el ámbito del blanqueo de capitales, somos totalmente conscientes de que aquí se puede encontrar el nudo gordiano, ya que los actos de narcotráfico tienen como fin último la disposición de bienes legales y usted ha hecho referencia anteriormente a que, dentro del crimen organizado, el narcotráfico es una de las acciones más lucrativas para las bandas internacionales. ¿Qué dificultades estamos encontrando para atacar este ámbito desde el punto de vista de la lucha de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Posteriormente me referiré a las modificaciones o propuestas legislativas y normativas que se pueden hacer al respecto. También me gustaría preguntarle si es posible una actuación más enérgica para tratar de reducir este tipo de acciones. Dentro de la lista de países considerados como paraísos fiscales, sabemos que hay países que están haciendo esfuerzos importantes para facilitar información y restringir las posibilidades del blanqueo de capitales, pero países como España —dentro del ámbito de la Unión Europea— somos padecedores directos del blanqueo de capitales. También quiero saber qué valoración hace sobre lo que se afirma desde Estados Unidos de que el lavado del dinero procedente del narcotráfico es una amenaza muy seria para España. Hacemos referencia al informe internacional de estrategia de control de narcóticos del año 2009 porque ya sabemos las consecuencias que puede tener para nuestro país no solamente desde el punto de vista de la proliferación de bandas criminales, sino de lo que supone para nuestro prestigio en el ámbito internacional. Como usted bien conoce, se nos considera el principal puerto de entrada de cocaína para la Unión Europea. En este informe se denuncia que desde España, lógicamente no como país, se han producido envíos de cocaína a Estados Unidos con un nuevo formato dentro del ámbito de nuevas tecnologías, de nuevos métodos, que las bandas criminales están continuamente poniendo en marcha. Todo este tipo de cuestiones llevan a la necesidad de fortalecer el marco jurídico para combatir el blanqueo de capitales. Usted ha hecho referencia al Sepblac. Hay propuestas en este ámbito, por lo que le quiero preguntar sobre la posibilidad de aumento de fondos e independencia a la hora de trabajar en este sentido, así como si hay alguna relación entre el blanqueo de capitales procedente del narcotráfico en nuestro país y la estimación de la Unión Europea de que el 30 por ciento de los billetes de 500 euros están en España.

Respecto del tema de las prioridades de la Presidencia de la Unión Europea durante este semestre, ha hecho referencia a los compromisos adquiridos en el vigésimo periodo extraordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas. Quisiera preguntarle cuáles son la principales barreras para el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido, cómo mejorar la coordinación con países dentro la propia Unión Europea y también si cree necesaria la homogeneización del marco jurídico entre los distintos países de la Unión Europea. Aludía anteriormente al capítulo de modificaciones legislativas y normativas en la lucha contra el narcotráfico, y quisiera que nos trasladara la opinión del Gobierno sobre si considera necesaria la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a algunos aspectos que nos están llegando de distintos ámbitos asociativos. Ha habido distintas jornadas sobre este tema que nos parece muy importante (el agente encubierto, los testigos protegidos, los arrepentidos). Parece ser que hay referencias legislativas dentro del propio ámbito de la Unión Europea en las que ya se han hecho modificaciones en este aspecto. No conocemos lógicamente cuáles han sido los resultados, pero queremos conocer la valoración del Gobierno sobre si considera que este tipo de modificaciones son posibles, son necesarias y al mismo tiempo si tienen datos de estos países en relación con los resultados. Los objetivos de estas medidas son, lógicamente, el aumento de la colaboración con la justicia, garantizar el secreto de la identidad de los testigos, una mayor protección del agente encubierto, así como la mejora de los protocolos de comunicación entre la fiscalía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto al intercambio de información y la modernización de los sistemas informáticos. Una cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención, y que quisiéramos que usted

nos pudiera aclarar, es que no parece que exista una intercomunicación continua, sino que se relega solamente al ámbito de los operativos que se ponen en marcha desde el punto de vista de las acciones judiciales. Es decir, si esto es una cuestión relacionada con el tema de nuestra propia normativa, si hace falta algún tipo de modificación, o únicamente es una práctica habitual en la relación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la fiscalía en este caso.

Citaba anteriormente también la mejora tecnológica en la lucha contra el narcotráfico como un blanco cambiante no solo desde el punto de vista del ámbito de la prevención y de la salud, sino de la lucha contra el narcotráfico. Sabemos —usted ha hecho referencia a ello— que se invierten grandes cantidades para estos fines. De ahí que quiero preguntarle sobre sus previsiones en cuanto a la mejora tecnológica para luchar en este ámbito contra las bandas de crimen organizado. Además quisiéramos conocer, señor secretario de Estado, cuál es la posición del Gobierno directamente relacionada con el cumplimiento íntegro de las penas por delito de narcotráfico organizado a gran escala, pues nos parece un asunto muy importante que puede estar en relación directa con la lucha contra el narcotráfico. Otro aspecto no menor, aunque reiterado en las distintas reuniones o contactos que hemos ido manteniendo en el ámbito de la Policía y de las personas que están muy relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, es el del mandamiento judicial para la entrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los pisos o viviendas comunicados, cuestión que supongo que usted conocerá con pleno detalle. Aquí planteamos la posibilidad de emitir mandamientos judiciales que permitan acceder a esas viviendas y a las colindantes, porque sabemos que, no muy lejos de donde nos encontramos hoy, en algunos poblados, hay personas que se dedican a la distribución y tienen unas estructuras de viviendas comunicadas. Cuando se llega con un mandamiento judicial esas personas pasan al piso de al lado, y así el mandamiento judicial ya no es efectivo, se pierde la posibilidad y la eficacia de estas operaciones.

Ha hecho usted mención a la solución de un problema que hemos querido entender que se refería a la imposibilidad material que tenemos para la destrucción de droga incautada en las distintas operaciones, pero quisiéramos profundizar al respecto. Hemos asistido a varios hechos poco edificantes dentro del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto al tema de la desaparición de droga, y no solo por este hecho de desaparición de droga, con todas las consecuencias que tiene desde el punto de vista interno, de la Policía en este caso, sino también del de la salud pública y de la destrucción de pruebas, que nos parece tan grave, y que ha conllevado la puesta en libertad de narcotraficantes por no poder aportar esas pruebas. Usted ha hecho referencia a una proposición no de ley que se aprobó en el Parlamento hace unos meses. En este sentido nos parece que el aumento de incautaciones de sustancias estupefacientes ha llevado a que los calabozos de muchas de nuestras comisarías de Policía se hayan convertido al final en almacenes, que lógicamente no reúnen las suficientes condiciones —por lo que se ha visto— a la hora de garantizar su destrucción, tal como está previsto en la normativa.

Por último, en cuanto a los bienes decomisados, cuyo gran incremento es fruto de las operaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, queríamos plantearle la posibilidad de entrar en las necesarias reformas legislativas —en algunos casos lógicamente no están en relación directa con su ministerio, pero tanto el Ministerio de Justicia como el de Interior están directamente implicados en este tema— para la reducción de los plazos en los procesos judiciales. Hacía referencia anteriormente la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a esta problemática de pérdida posible de cantidades ingentes de bienes porque los procesos judiciales se alargan sine die. Aquí lo que planteamos es si es factible la subasta de bienes incautados sin necesidad de sentencia firme, es decir la posibilidad de subastar unos bienes –con las modificaciones legislativas pertinentes lógicamente— para que se puedan transformar esos bienes muebles o de otro tipo en dinero que se pudiera guardar en un depósito judicial hasta la hora en que hubiera una sentencia firme. Se trata en definitiva de custodia de fondos monetarios para salvaguardar su valor. Quisiéramos saber si esto lo han pensado en el ministerio, porque es una de las cuestiones que se plantea en el propio ámbito judicial.

Asimismo quisiera conocer si tiene algún tipo de información sobre cuántos bienes se deterioran y abandonan a largo plazo por obtención de sentencia firme. Somos conocedores, porque ha salido en distintos medios de comunicación, de que hay informes en relación con viviendas, chalés…

La señora **PRESIDENTA:** Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Voy terminando, señora presidenta.

Nos parece que es un asunto suficientemente importante, después de todo el esfuerzo que se hace con la dotación de los bienes decomisados para la lucha contra el propio narcotráfico y para la ayuda a las personas que han caído en la drogodependencia, con el fin de que entre todos seamos capaces de sacar el mayor valor posible a esos bienes decomisados. Entendemos que hace falta una mayor dotación de recursos humanos en estos juzgados afectados directamente; no son muchos los juzgados, son zonas muy específicas del país donde hay una carga muy importante por el tema derivado de la lucha contra el narcotráfico. Quiero preguntarle asimismo si valora la posibilidad de crear un organismo específico para la gestión de los bienes decomisados, que actualmente está en manos de la propia Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. No sabemos si dentro de esa misma dele-

gación sería factible que un organismo concreto, específico, se pudiera dedicar a este ámbito. Quiero aclarar que los policías persiguen a los criminales, los jueces dictan sentencias y que, lógicamente, la gestión de todo este patrimonio no puede entorpecer en definitiva ese tipo de labor.

Como tengo que ir terminando, a nuestro juicio es necesario ir profundizando, y de hecho se han ido introduciendo modificaciones durante estos últimos años, en reformas legislativas, tanto para la lucha contra el blanqueo de capitales como para los bienes decomisados. Nuestro grupo entiende, señor secretario de Estado, que habida cuenta de la situación denunciada por las distintas agencias internacionales de lucha contra el crimen organizado, y específicamente contra el narcotráfico, España tiene que ejercer un liderazgo claro en este asunto. Hay que hacer inversiones en infraestructuras para la destrucción de la droga, en relación con el problema por el que le preguntaba anteriormente, así como realizar una mejor y constante adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido, quiero preguntarle si, dentro de lo que es la convocatoria de cursos de formación para guardias civiles y policías nacionales, se ha hecho ya la convocatoria para el ingreso durante el año 2010 y cuántas plazas tienen ustedes pendientes.

Por último, deseo consultarle una cuestión, aunque no viene directamente a colación —por si tienen ustedes información, ya que aparece en algunos de estos informes policiales—, relativa a las personas del narcotráfico que entran en el sistema penitenciario —no hablo lógicamente solo del sistema penitenciario nacional, no es problema de nuestro sistema penitenciario, entendemos—, por si cree que esa es una oportunidad que origina nuevas conexiones dentro de las propias redes criminales.

La señora **PRESIDENTA:** Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaino.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Gracias, señorías, por las preguntas, reflexiones y matizaciones que han hecho en relación con el objeto de esta comparecencia. Voy a intentar ser breve en la contestación, aunque son tantos los temas que se han planteado y tan sugerentes todos ellos que me va a costar ser breve en esta intervención. En todo caso, y con carácter general, tanto respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como al del Grupo Popular, quisiera agradecerles su bienvenida. Saben que para mí es siempre una satisfacción comparecer ante esta Comisión para reflexionar acerca de cómo podemos mejorar las políticas en materia de control de las sustancias estupefacientes. Agradezco además el buen tono y el planteamiento siempre positivo de las intervenciones de ambos portavoces.

Por lo que se refiere ya en concreto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es obvio que una de las principales políticas para el Ministerio del Interior, por tanto uno de los principales objetivos en los que hemos mantenido un esfuerzo continuado, es el control de sustancias estupefacientes, y ello sobre la base de la trascendencia que tiene para nuestra sociedad el tráfico y posterior consumo de dichas sustancias; trascendencia desde el punto de vista de las vidas que se han visto gravemente afectadas como consecuencia de ese consumo a lo largo de los últimos años, pero también desde el punto de vista de los recursos del Estado que es necesario utilizar en algunas ocasiones para hacer frente a fenómenos de consumo continuado de sustancias estupefacientes. Creo que ese esfuerzo continuado al que hacía referencia la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha tenido un reflejo en la propia sociedad española. Si acudimos a los últimos datos según las últimas encuestas efectuadas por el Ministerio de Sanidad, vemos que los ciudadanos perciben en la actualidad los problemas de la droga con una mayor intensidad en relación con años anteriores y además manifiestan algo que es especialmente importante si estamos hablando del control de la oferta, que cada vez es más difícil el acceso a las sustancias estupefacientes. Asimismo, hay un dato del que luego podremos hablar más pero que es especialmente relevante para el ministerio, que es la influencia que tienen las políticas que han sido desarrolladas por el Ministerio del Interior en el mundo de los jóvenes, en el abanico 14 a 18 años, los cuales siempre han sido objeto de preocupación y dieron lugar incluso a la formulación de planes operativos específicos. Pues bien, el Ministerio de Sanidad en sus últimas encuestas nos dice que el porcentaje de jóvenes entre 14 y 18 años consumidores de cocaína —que desgraciadamente es una de las sustancias más consumidas en este momento— ha caído a la mitad en la última muestra respecto a la de 2004. Eso pone de manifiesto algo que es especialmente satisfactorio para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y es que su esfuerzo continuado, al que hacía referencia S.S., tiene efectos; evidentemente ese esfuerzo no ha hecho desaparecer el tráfico y el consumo de sustancias pero ha producido efectos en la sociedad y sobre todo en aquel ámbito que nos preocupaba más desde el inicio, el de los jóvenes.

Su señoría hacía referencia en su intervención a que no somos un país productor; obviamente no lo somos y así lo señalan los informes internacionales en esta materia, por ejemplo el informe de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, que en algún momento se ha mencionado en el debate. Evidentemente debemos estar vigilantes sobre esta cuestión, por ello hemos desarrollado y estamos ejecutando una política en materia de precursores para evitar que en algún momento alguien tuviera la idea de convertir a España en un país productor, sobre todo de drogas de diseño. Además llevamos a cabo también una política de información acerca del momento de los cultivos en los países productores, en

Hispanoamérica pero también en la zona del Magreb. Las noticias que nos trasladan, por ejemplo, las autoridades marroquíes en los últimos tiempos son las de una importante contención en las zonas del país destinadas por ejemplo al cultivo del hachís. En materia de distribución —ya lo he dicho a lo largo de la comparecencia— estamos especialmente vigilantes en torno a la aparición de nuevas rutas que nos preocupan, por eso la trasladamos tanto a los Estados Unidos, que tienen un papel importantísimo en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, como a la Unión Europea, en la medida en que la clave de nuestro éxito es anticiparnos a las mafias criminales y controlar aquellas rutas que pueden ser utilizadas y ser fuente de problemas en cualquier política de control de sustancias estupefacientes. Por lo que se refiere a la comercialización, S.S. hablaba de la buena acogida de los planes operativos. Los datos que he mencionado hace un momento ponen de manifiesto que no ha habido solo una buena acogida por parte de la comunidad educativa, de los padres y de la sociedad en general sino que además se está produciendo un efecto importantísimo en el sector de los jóvenes de 14 a 18 años en torno a su consideración de las sustancias estupefacientes y también al consumo efectivo de sustancias estupefacientes en esos ámbitos de edad. Sin duda estoy de acuerdo en que una de las mejores políticas en materia de control de sustancias estupefacientes y de la actividad criminal desarrollada por las organizaciones criminales es controlar el blanqueo de capitales y que no puedan acceder a los beneficios derivados de esta actividad ilícita. De acuerdo con esta importancia hemos desarrollado, y así lo he mencionado a lo largo de la comparecencia, una línea concreta dentro de los objetivos del Ministerio del Interior para el control de las sustancias.

En relación con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco su tono. Respecto a su contenido, es obvio que ejecutamos nuestras políticas con un notable criterio de cooperación internacional. A lo largo de mi comparecencia he hecho referencia a nuestra presencia prácticamente en todas las plataformas, todos los centros de coordinación, todos los foros internacionales y todas las organizaciones destinadas a combatir el tráfico de sustancias estupefacientes. Además, en los últimos años no solo por el control del tráfico de sustancias estupefacientes, aunque también por ello, hemos diseñado donde no había estructuración unas redes de enlaces agregados y consejeros en el exterior, reglamentando y estableciendo una normativa de funcionamiento, y al mismo tiempo hemos intensificado profundamente la presencia de agregados policiales y consejeros en el exterior. Esto nos permite, por un lado, fomentar la cooperación internacional y, por otro, tener una buena información acerca de lo que se está produciendo en cada momento en los países productores. Su señoría hablaba de que España debe tener un liderazgo en el ámbito de la lucha contra las sustancias estupefacientes; no es que debemos tenerlo es que realmente lo tenemos. Si vamos a incautaciones, somos el primer país del mundo en incautaciones de hachís y somos el tercero en incautaciones de cocaína. Nuestra presencia internacional más nuestra posición en el ámbito de las incautaciones ponen de manifiesto que compartimos la necesidad de que, según S.S., se debería tener un liderazgo efectivo en la lucha contra el tráfico de esas sustancias estupefacientes. Su señoría hablaba también de que somos puerta de entrada para alguno de los tráficos. En definitiva, eso depende de nuestra posición geoestratégica y de nuestras relaciones históricas. Como bien sabe, gran parte de la sustancia estupefaciente se produce en los países de Sudamérica, y no es necesario contar nuestra vinculación de siglos con esos países. Evidentemente es un factor que tiene influencia en que nosotros seamos en Europa puerta de entrada, en la medida en que tenemos unos nexos, unos vínculos históricos importantísimos con esos países, pero trabajamos junto con ellos de manera especialmente intensa para controlar ese tráfico de entrada. De la misma manera somos puerta de entrada también en materia de hachís por las relaciones históricas que mantenemos con el norte de África, con el Magreb; pero las relaciones con los países de este ámbito geográfico también son especialmente intensas y relevantes a la hora del control de esos tráficos.

Su señoría citaba un descenso en la incautación de determinadas sustancias, entre ellas la cocaína. Lo único que ocurre es que la utilización probablemente del dato solo de las incautaciones nos puede hacer llegar a una conclusión que no es la adecuada. No se ha producido un descenso de la incautación de cocaína porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan sido menos efectivas —le voy a proporcionar toda una serie de datos que lo ponen de manifiesto—, sino entre otras razones porque se ha producido un descenso muy importante en la producción de cocaína mundial. En concreto, las Naciones Unidas evalúan ese descenso en la producción en el 22 por ciento entre 1995 y 2008, pero es de un 15 por ciento solo entre el 2007 y el 2008. Es obvio que, si hay un 22 por ciento menos de cocaína en el mercado de la que había en 1995, el volumen total de sustancia incautada no puede aumentar. Sin embargo, si acudimos a las incautaciones, es decir a los actos en virtud de los cuales se incauta esa sustancia prescindiendo de la cuantía de droga obtenida, se han multiplicado, poniendo de manifiesto el buen trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A mediados de los años noventa las incautaciones de sustancia eran poco más del 20 por ciento de la producida pero en los últimos años se ha elevado a un 40 por ciento. Además hay otra razón para poner de manifiesto que el volumen de sustancia haya disminuido, sin que ello implique una disminución del buen trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y es que en todos los países de nuestro entorno observamos en la actualidad que el volumen de los alijos es cada vez más pequeño, como uno de los objetivos que tienen las mafias criminales para tener menos pérdidas como consecuencia de la intensificación de la acción policial por ese motivo. Por tanto,

menos producción de cocaína, más incautación de cocaína en relación con la producida; una de las razones por las que se incauta no es solo que haya menos producción, sino que los alijos son más pequeños. En todo caso, comparando con los países de nuestro entorno, el fenómeno es similar. Hemos observado que se ha producido una disminución en todos los países de Europa en la cantidad total de cocaína. No hay que olvidar que hay sustancias, además especialmente peligrosas, que han aumentado: el éxtasis un 24,42 por ciento, el speed 162,24 por ciento y el LSD 448,88 por ciento. También han aumentado las investigaciones desarrollas por las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado relativas al tráfico de sustancias estupefacientes; si en 2005 eran 2.033, en 2009 han sido 4.707. Eso pone de manifiesto que prácticamente se han doblado el número de investigaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A pesar de que el volumen total de cocaína haya disminuido, también han aumentado las detenciones; si en 2006 eran 7.737, en 2009 han sido 8.366. Esto pone de manifiesto que la acción policial ha sido más intensa, que se ha producido un mayor número de detenidos y de incautaciones, pero que el volumen de cocaína ha descendido, entre otras cosas porque los alijos son más pequeños y porque afortunadamente el volumen de cocaína producida en el mundo ha descendido.

Su señoría hablaba también —estoy de acuerdo con ello— de que no basta con el incremento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra el tráfico de sustancias, que, como hemos visto, se ha elevado mucho en los último años, sino que es necesario también el establecimiento de instrumentos de coordinación. Coincidimos con S.S. en esa idea, por ello en los últimos años hemos creado instrumentos concretos de coordinación donde no los había, entre otros el CICO, que en definitiva es el elemento de coordinación contra el crimen organizado, dentro del ámbito del crimen organizado, por la importancia y el peso que tiene, contra las organizaciones criminales que se dedican al tráfico de sustancias estupefacientes. Preguntaba S.S. si había una previsión acerca del número de inspecciones que vamos a realizar. No hay una previsión, pero el compareciente, si sigue en el puesto el año que viene, no tendrá ningún problema en comparecer y contarle cuáles han sido los resultados de las inspecciones realizadas a lo largo de 2010.

Su señoría también hablaba de un desplazamiento del menudeo como consecuencia de los planes. Es lógico, porque si los planes afectan a un determinado colegio o local de ocio es obvio que las personas que se dedican al tráfico de sustancias estupefacientes procedan a trasladarse a otro lugar para garantizar el éxito de su actividad criminal. Como esto es obvio para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como S.S. sabe, cada uno de los planes tiene distintas fases que se desarrollan a lo largo del año, y se caracterizan por una modificación constante de los colegios y centros de ocio a los cuales se aplica el plan operativo en cada momento. Esto nos permite, si en algún momento se produjera —que de hecho se produce— un desplazamiento del menudeo, que intentáramos cubrirlo. Con la inteligencia y la información elaborada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, si en la primera fase del plan éste se aplicó al colegio A, probablemente en las fases segunda y tercera aparezcan el colegio B y C, hacia donde probablemente se haya producido ese desplazamiento del menudeo. Evidentemente, como señalaba también S.S., nos importa la inteligencia estratégica, de ahí el reforzamiento del CICO y nuestra presencia en los centros de coordinación y en las plataformas que he citado a lo largo de la comparecencia, en todas las que tienen importancia en el mundo, habiendo estado además en el origen y en la creación de una parte importante de las mismas. Nuestra presencia allí nos permite tener buena información que luego genera buena inteligencia en materia de tráfico de sustancias estupefacientes.

Preguntaba S.S. si es posible una actuación más enérgica. Sin duda. Cada día intentamos tener una actuación más enérgica en contra de los grupos que se dedican al tráfico de sustancias estupefacientes; en primer lugar, porque es necesario mantener una tensión continua y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son conscientes de ello, y además porque estamos observando buenos resultados como consecuencia de esa actuación que consiste en una tensión continua para controlar los fenómenos del tráfico de sustancias estupefacientes.

Hablaba de posibles reformas y, entre otras, de aumentos de fondos destinados a los organismos que se dedican al control del tráfico de sustancias estupefacientes. Eso ha sido así y vamos a intentar que sea así a lo largo de los próximos años. Ha sido así desde el momento en que asumimos la responsabilidad del Gobierno. Los incrementos que se han producido en al ámbito del reforzamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido continuos. Es cierto que en este momento nos encontramos en la situación económica mundial que todos conocemos, pero la voluntad del ministerio es seguir reforzando los medios y el personal con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque no creo que haya que ser muy inteligente para llegar a la conclusión de que estas serán más eficaces cuantos más medios personales y refuerzos materiales destinemos a su labor.

Planteaba S.S. alguna cuestión referente a nuestra política en el ámbito de la Unión Europea. Hay una pregunta específica sobre esta cuestión y creo que ese será el momento en el que podamos debatir sobre las políticas europeas a lo largo de la Presidencia de la Unión que España está asumiendo desde el mes de enero.

Luego hay una serie de cuestiones que me parecen sugerentes y muy interesantes pero que afortunadamente no son competencia mía, sino probablemente del secretario de Estado de Justicia o del ministro, como es la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o los

pronunciamientos en relación con el cumplimiento íntegro de las penas. La iniciativa legislativa en este ámbito corresponde al Ministerio de Justicia, tanto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal como en el Código Penal. Evidentemente, el Gobierno está coordinado y nosotros transmitimos necesidades, pero los pronunciamientos de cuáles han de ser las políticas en materia de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal creo que deben hacerlas los responsables del Ministerio de Justicia. Sin perjuicio de que, como es obvio, nuestra relación es constante y gran parte de las reformas tienen su origen en ideas del Ministerio del Interior, la exposición de esas ideas, sin embargo, corresponde al Ministerio de Justicia.

Por lo que se refiere a las comunicaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la fiscalía son constantes; además, hay unidades que se encuentran adscritas a la Fiscalía Antidroga. Desde el punto de vista del Ministerio del Interior, nuestras relaciones con la Fiscalía General del Estado también son muy buenas, como lo ponen de manifiesto los convenios y acuerdos que hemos firmado en los últimos tiempos como forma de garantizar una mejor comunicación entre la Fiscalía general y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sin olvidar que la relación es funcional en la medida en que, cuando hablamos de procedimientos judiciales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la dirección corresponde a la fiscalía y, por lo tanto, Policía y Guardia Civil se encuentran a las órdenes de jueces, tribunales y ministerio fiscal en el ejercicio de sus funciones.

Planteaba también S.S. la posible mejora de los sistemas tecnológicos. Sin duda. Esa ha sido nuestra política en los últimos tiempos y en el ámbito del tráfico de sustancias estupefacientes en el CICO. Los originales Senda y SRI se han modificado totalmente. Los iniciales eran modelos informáticos que únicamente se utilizaban para el control del tráfico de sustancias estupefacientes; ahora hemos incluido también todo el crimen organizado. Hemos establecido un sistema de coordinación de actuaciones que se lleva a cabo por el CICO y en este momento se está trabajando y ejecutando ya, por ejemplo, el ingreso de los bienes incautados dentro del sistema Senda y del SRI con la finalidad de conseguir que el protocolo al que he hecho referencia, firmado con diversas instituciones del Ministerio de Sanidad y de la Fiscalía General del Estado, nos permita lo que esa proposición nos transmitía como una necesidad, la más rápida ejecución de los bienes incautados. Por lo tanto, estaremos siempre en esa política de mejora tecnológica continuada de todos los instrumentos a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar un mejor resultado en este y en todos los ámbitos.

Hablaba también S.S. de la imposibilidad de destrucción de las sustancias incautadas. Eso no es así. Nosotros establecimos un único centro de destrucción de sustancias, firmamos un acuerdo con ese centro, hemos establecido un sistema de conducción de las sustancias, lo hemos dotado presupuestariamente, y la última iniciativa que hemos promovido es volver a recordar y perfeccionar el sistema poniéndolo en conocimiento de los delegados y subdelegados del Gobierno. Es decir, creo que en este momento existe un sistema estructurado y centralizado de destrucción de sustancias estupefacientes, lo que nos permite establecer un control de las sustancias incautadas, algo que, coincido con S.S., es esencial.

Mencionaba S.S. la desaparición en alguna comisaría de sustancias estupefacientes. Sin negar la importancia que hemos dado a esas desapariciones, no hay que olvidar que se trata de un fenómeno aislado y de ninguna manera podemos dar la sensación de que esa es una actuación generalizada en los miles de centros policiales que existen en nuestro país. Es obvio que en algunos momentos se producen comportamientos irregulares, anómalos en el seno de corporaciones, de grupos, de asociaciones, de partidos, pero en ningún momento nadie podría llegar a la conclusión de que eso suponga que todos los que forman parte de esas entidades puedan estar relacionados con esos fenómenos presuntamente delictivos que se producen. En todo caso, la propia policía ha hecho una investigación magnífica en las desapariciones que se han producido y estas se han resuelto con imputación a personas concretas.

Por lo que se refiere a los bienes decomisados, las reformas legislativas en general y en particular aquellas que hacen referencia al acortamiento de procesos no son competencia de esta Secretaría de Estado, y creo que no debo pronunciarme en torno a las mismas. Por otro lado, el decomiso de los bienes siempre se hace con autorización y tutela judicial, de tal forma que en este momento, y en la medida en que la competencia es del Ministerio de Justicia, no tengo conocimiento de cuántos son los bienes que han podido sufrir un deterioro como consecuencia de ese decomiso.

No he entendido exactamente la última cuestión que me ha planteado y con la que termino mi intervención. Creo que me preguntaba por los cursos de formación. No hay convocatorias generales, los cursos de formación se hacen a lo largo del año y se van ofreciendo en grupos dependiendo del momento en el que se van organizando. Como bien sabe S.S., organizamos cursos en España, en centros de formación con policías iberoamericanas y ciertamente no tengo el dato de cuáles son los que han sido ya convocados y los que no lo han sido pero están pendientes de serlo. En todo caso le proporcionaremos el dato por escrito a su señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Abrimos un nuevo turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA:** Intervengo muy brevemente para hacer referencia a dos cuestiones a las que ha hecho mención el secretario de Estado en

su respuesta: por un lado, el aumento de la percepción del riesgo y, por otro lado, la menor percepción de disponibilidad de droga en la calle. Cuando comenzamos la legislatura pasada, estos eran dos de los aspectos que más nos preocupaban y, por tanto, tenemos que estar satisfechos con el trabajo que se ha hecho a lo largo de estos años. Este aumento de la percepción de riesgo que hemos ido consiguiendo a lo largo de estos años y la menor disponibilidad en la calle de droga han tenido como resultado eso que el secretario de Estado ha mencionado: la bajada considerable de algunos consumos y que otros se estabilicen, con tendencias también a la baja. En este sentido debemos felicitarnos todos por estos datos.

No se ha hecho mención —y lo quiero hacer— al plan especial que se ha puesto en marcha contra el consumo de cocaína, el plan especial 2007-2010, dentro del Plan Nacional de Drogas pero en el que —dentro de las acciones— el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad tienen algo que ver.

Finalizo dando las gracias también al portavoz del Grupo Popular; que la sensatez se imponga es algo que nos beneficia y nos viene muy bien a todos. Yo le pediría que mirase los diarios de sesiones de alguna Comisión de la legislatura pasada, cuando se hablaba de los planes operativos en los centros escolares y en los lugares de ocio. Me gustaría que mirase esos diarios de sesiones porque estábamos metiendo la policía en los colegios; sin embargo, hoy aquí, con mucha sensatez, el portavoz del Grupo Popular se ha manifestado claramente de acuerdo con el desarrollo de estos planes, y yo comparto, por supuesto, su opinión. También le pediría que mirara los diarios de sesiones de la Comisión de Economía en cuanto a la Ley del blanqueo de capitales, algo con lo que él está totalmente de acuerdo, con la lucha decidida que tenemos que hacer en este aspecto. Se lo pido para que vea la diferencia entre su sensatez, manifestada hoy en esta Comisión, y algunas de las enmiendas planteadas por su grupo parlamentario en su momento.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Parece que la portavoz del Grupo Socialista tiene más referencias que hacer a este portavoz que al propio secretario de Estado. No me haga usted el favor de tantos elogios, que ya sabe cómo se paga esto. **(Risas.—La señora Gómez Santamaría: De ninguna manera.)**

Señor secretario de Estado, voy a plantearle varias cuestiones, una de ellas es el sistema de destrucción de las sustancias estupefacientes. Usted ha dicho que se ha establecido un sistema de centralización. Yo no he querido traer esto a esta Comisión y no voy a decir que sea un aspecto generalizado, pero nosotros disponemos de material donde se comprueba que existen alijos de sustancias estupefacientes en algunas comisarías de policía de nuestro país, en despachos, en aseos, en contenedores, en bolsas de basura; es decir, en sitios que no reúnen las más mínimas condiciones en cuanto a seguridad. Nos parece que es un tema muy importante y desconozco —se lo digo con toda sinceridad— las posibilidades o no de variar ese sistema centralizado de destrucción de sustancias estupefacientes, pero lógicamente España es un país con unas grandes dimensiones y, en cualquier caso, quizás ese centro no sea capaz de asumir toda la cantidad de droga que los propios Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han encargado de incautar, porque a nadie se le escapa que no serviría absolutamente de nada dedicarnos a incautar alijos de cierta importancia si, por otro lado, salen otra vez hacia la venta, hacia el exterior, con lo que supone esto, además del propio deterioro del sistema, de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No he hablado absolutamente, señor secretario de Estado, de la falta de eficacia o no. Es un recurso dialéctico, que viene muy bien para las comparecencias en un lado o en otro. Sí quiero mencionar una cuestión, que quiero recordar —y tendría que mirar el «Diario de Sesiones» de la última vez que estuvo aquí— que usted hacía gala del volumen total de las incautaciones que se habían hecho. Hoy nos presenta como clave de la eficiencia el número de incautaciones, de operaciones policiales. El criterio nos da igual; el objetivo que perseguimos toda la Comisión es que se pueda reducir al máximo el tema de la oferta.

Se ha dejado un aspecto en cuanto a los compromisos adquiridos en el vigésimo periodo de la historia de la Asamblea General, qué dificultades nos encontramos para el cumplimiento de los objetivos que habíamos comprometido. Sobre el tema de la mejora de la coordinación ya ha hablado usted. Otra cuestión que le había planteado era si ustedes consideraban que había alguna relación en el tema del blanqueo de capitales respecto a esas estimaciones que se hacen de que el 30 por ciento de billetes de 500 euros circulen en la economía española. Y, por último, si el Ministerio del Interior tenía algún dato —seguro que será así— de qué sectores, aunque sea desde el punto de vista porcentual, son los más significativos en cuanto al destino del blanqueo de capitales.

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Quisiera agradecer la intervención de la portavoz del Partido Socialista y también la del portavoz del Partido Popular. En este ámbito somos especialmente conscientes de la importancia que tiene una política clara del Estado en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y de la importancia que tiene para nuestra sociedad el consenso en algunas de las líneas de actuación que se han venido desarrollando desde hace tiempo.

Planteaba el portavoz del Grupo Popular una primera cuestión en torno a la centralización. Evidentemente, cualquier decisión que se toma tiene aspectos negativos y aspectos positivos. El aspecto positivo de la centralización es que nos permite controlar la efectiva destrucción de la sustancia estupefaciente, lo cual sería muy difícil si hubiera múltiples centros de destrucción a lo largo de todo el territorio nacional. Por otro lado, se ha establecido un sistema organizado y además relatado, como he dicho, por el CICO a los delegados y subdelegados del Gobierno, con unas especiales facilidades para el transporte e incluso para la financiación del mismo. En todo caso, la cuantía en relación con lo incautado que ha podido dar lugar a algún procedimiento penal por desaparición es muy pequeña, es ínfima. Por tanto, reitero que no podemos dar la idea de que se produce una desaparición generalizada en los miles de centros policiales que existen en nuestro país. Es cierto que S.S. no ha hecho referencia a la existencia de una falta de eficacia en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ni yo le he imputado tamaña reflexión en ningún momento. Nunca he hecho gala de nada, ni ahora ni antes, simplemente he contado cada vez que he comparecido en esta Comisión los resultados y los incrementos o disminuciones que se producían en relación a los periodos anteriores. En su caso, me he felicitado de las operaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero créame que no he hecho gala de nada; he contado las cantidades en las que se ha producido incremento y las cantidades en las que se ha producido disminución. No he obviado ningún dato, simplemente he proporcionado en todas mis comparecencias en esta Comisión los datos que había, y los he comparado con el año anterior para tener una mejor perspectiva de la evolución que se producía. Lo que es cierto es que a la hora de interpretar esa disminución sí he proporcionado una serie de datos para que SS.SS. fueran conscientes de que la disminución en el volumen de sustancias incautadas no suponía una pérdida de eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, reitero, en ningún momento he dicho que eso hubiera sido manifestado por usted, entre otras cosas porque no ha sido manifestado por usted, que no ha hecho ninguna referencia a la falta de eficacia.

Finalmente, y por lo que se refiere a ese dato del 30 por ciento de los billetes de 500 en España, es cierto que en el ámbito de la delincuencia organizada —y tengo algún ejemplo en este momento en la cabeza— se han descubierto depósitos donde los grupos de delincuencia organizada —y no solo traficantes de sustancias estupefacientes, sino incluso en el ámbito de la corrupción política— guardaban el dinero en billetes de 500. Es obvio que es mucho más fácil y más cómodo si se utilizan billetes de esa cuantía. Sin embargo, no me atrevería a sacar conclusiones en torno a la entidad y el peso que pueda tener la corrupción o la delincuencia organizada en este país solamente con ese dato.

La señora **PRESIDENTA:** Antes de pasar a sustanciar la siguiente comparecencia vamos a hacer un receso de tres minutos. **(Pausa.)**

— DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS A LAS QUE SE COMPROMETIÓ PARA SELLAR LA DESEMBOCADURA DEL GUADALQUIVIR, QUE ES LA PRINCIPAL ENTRADA DE HACHÍS EN LA PENÍNSULA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000440 y números de expediente del Senado 711/000247 y 713/000712.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la sesión y pasamos a sustanciar el siguiente punto del orden del día, la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, del secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaino, para informar de los motivos por los que no se han tomado las medidas para sellar la desembocadura del Guadalquivir, que es la principal entrada de hachís en España. Para exponer la materia objeto de la comparecencia tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho Vizcaino.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señorías, mi segunda comparecencia en el día de hoy no será para informar de los motivos por los que no se han tomado medidas para sellar la desembocadura del río Guadalquivir que es la principal entrada de hachís en España, de acuerdo con la formulación de esta comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, pero aprovecharé mi presencia en esta Comisión para explicar —pese a la afirmación contenida en la petición de comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Popular— las medidas que se han ido adoptando desde que asumí la Secretaría de Estado de Seguridad precisamente para impedir el tráfico de hachís en la desembocadura del Guadalquivir, y lo haré contando con el mejor argumento con el que se puede contar siempre, que es la realidad, una realidad que además se encuentra sostenida en hechos objetivos, en medidas concretas visibles y cuantificables, que además los ciudadanos de la zona conocen y agradecen, aunque el Grupo Parlamentario Popular se empeñe en desconocer.

Puestos a ser objetivos hay sin embargo un hecho en el que coincido con el Grupo Parlamentario Popular: la desembocadura del río Guadalquivir, por su situación geográfica y sus características orográficas, tradicionalmente ha sido y es un punto de entrada de esta sustancia en nuestro país, y esa es la razón que nos llevó en su momento a aplicar en la zona todas las medidas necesarias para combatir esta especial criminalidad y en concreto el aumento de los medios personales, la adopción de medidas organizativas y la instalación del equipa-

miento tecnológico adecuado. De todas ellas, de estas medidas y medios personales, organizativos y tecnológicos, les voy a dar cuenta a lo largo de esta intervención, y empezaré por el refuerzo de medios personales. Señorías, cuando asumí la responsabilidad de dirigir la Secretaría de Estado de Seguridad, en abril de 2004, concretamente en la provincia de Cádiz había 3.776 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El 31 de diciembre del año 2009, esa cifra había llegado en Cádiz a 4.925, en concreto habíamos conseguido en no demasiado tiempo un crecimiento del 30,42 por ciento de efectivos en esa zona. En consecuencia, con un dato objetivo e indiscutible puedo decirles que la Secretaría de Estado de Seguridad ha tomado medidas para resolver la situación criminológica en la provincia de Cádiz, entre otras, para cerrar la entrada de hachís por la desembocadura del Guadalquivir. Centrándome en la zona de la desembocadura, zona que hoy motiva mi intervención, le diré que los efectivos de la Comisaría de Sanlúcar de Barrameda han pasado de los 68 que había en el año 2004 a los 99 existentes a 31 de diciembre de 2009, en concreto, 31 efectivos más y un crecimiento del más 45,6 por ciento en materia de personal. Les diré que las medidas adoptadas han sido eficaces: seis años después, los 1.149 medios personales aplicados han producido un aumento de casi 7 puntos en la tasa de esclarecimiento de la provincia de Cádiz respecto de toda Andalucía occidental, un 50,6 en Cádiz, un 43,9 en Andalucía occidental, un 40,5 en España. Estoy hablando de tasa de esclarecimiento. Hago referencia, en primer lugar, a esta tasa porque está directamente relacionada con la calidad y cantidad de los efectivos desplegados en el territorio. Además les daré otro dato muy significativo que nuevamente pone de relieve el valor de los medios, en este caso personales, empleados en cuanto a la tasa de criminalidad en la zona. En este momento, la tasa de Cádiz es de 49,1 delitos por cada mil habitantes, un punto por debajo de la media de Andalucía. Esto es lógico porque probablemente el principal activo con el que cuenta cualquier política de seguridad es el de sus medios personales. Es obvio que cuántos más policías y guardias civiles destinemos a la labor de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, y por tanto el libre ejercicio de sus derechos y libertades, mejor serán los resultados que obtengamos. Y esta ecuación tan sencilla de a mayores efectivos mayor seguridad es algo que ha sido perfectamente entendido por este Gobierno desde el primer momento, y no solo entendido sino también ejecutado.

Los resultados son los que son: una importante disminución de la tasa de criminalidad en nuestro país. En segundo lugar, y por lo que se refiere a medidas adoptadas con relación a la desembocadura del río Guadalquivir, es necesario hacer una referencia a los medios organizativos que desde esta Secretaría de Estado se han puesto en marcha para luchar contra el tráfico de hachís en esa zona. Como sin duda conocen SS.SS., el tráfico ilícito de drogas es una de las principales manifestaciones del crimen organizado —lo hemos visto en la anterior comparecencia—, como también saben SS.SS. que desde el inicio del año 2005 se han ido creando de forma paulatina unidades especializadas denominadas, Grecos, Grupos de respuesta especial contra el crimen organizado, con la finalidad de dar respuesta in situ a estas actividades de crimen organizado. Hemos creado los Greco en Policía y las ECO en la Guardia Civil. Pues bien, en abril del año 2006, es decir, dos años después de que yo asumiera la responsabilidad de la Secretaría de Estado, comenzó su funcionamiento el Greco Cádiz, estableciéndose en la localidad de Chiclana de la Frontera para toda la zona de Cádiz y Huelva. Con el fin de mejorar los buenos resultados de su funcionamiento y ampliar las investigaciones relacionadas con el blanqueo de capitales derivado del tráfico de sustancias estupefacientes entre otras, el día 3 de mayo de 2008 se inauguró oficialmente el Greco Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras (Cádiz), que desarrolla también su actividad en la bahía de Cádiz. Por último, en mayo de 2009 entró en funcionamiento el grupo operativo en la zona de Sanlúcar de Barrameda y sus inmediaciones, denominado Greco Jerez de la Frontera, que actúa en la desembocadura del río Guadalquivir, Sanlúcar de Barrameda y toda la zona de la bahía de Cádiz.

Permítanme relatarles que gracias a esos medios personales y a esas estructuras organizativas las incautaciones de hachís en la zona no hacen sino aumentar con el paso de los años, de forma que si en 2000 se aprehendieron en Sanlúcar de Barrameda 2,1 toneladas, en 2009 fueron 18,1 toneladas, y en 2008 56,2 toneladas; si en Trebujena se incautaron 0,3 toneladas en 2000, en 2009 fueron 1,6 toneladas; si en Almonte se incautaron 4,8 toneladas en el año 2000, en 2009 fueron más de 6 toneladas; si en Coria del Río no se incautó nada hasta el año 2002, en 2009 fueron 0,3 toneladas; si en Lebrija no se incautó nada en el año 2000, en 2009 la cantidad de hachís aprehendida fue superior a una tonelada. Y así en todas y cada una de las localidades próximas a la desembocadura del río Guadalquivir.

Aparte de esos medios personales y de esos medios organizativos, SS.SS. conocen que el Ministerio del Interior ha utilizado medios tecnológicos implantados en la zona para evitar la entrada de hachís, y como sin duda saben, me estoy refiriendo al SIVE. El sistema integrado de vigilancia exterior está en funcionamiento en la provincia de Cádiz desde finales del año 2003; cuenta actualmente con ocho estaciones sensoras fijas de las que cinco estaban en funcionamiento desde finales de 2003 en la Comandancia de Algeciras, más un centro de mando y control, y dos en Cádiz, desde noviembre de 2004 y desde agosto de 2007. Había una zona en la que por sus especiales características no tenía estación fija del SIVE, pero durante el tiempo que ha durado esa carencia la Guardia Civil ha suplido su falta incrementando constante y continuamente los servicios en tierra y las embarcaciones del servicio marítimo, complementadas con medios técnicos disponibles a través de las

unidades de vigilancia móvil, camión, cámaras térmicas, visores nocturnos, etcétera. En este momento la oficina del programa SIVE está realizando las acciones oportunas para la instalación de una estación sensora de vigilancia en la zona de esa desembocadura. El día 17 de abril se inició la tramitación del expediente de ampliación del despliegue fijo del SIVE en la provincia de Cádiz en la desembocadura del Guadalquivir, que previsiblemente entrará en funcionamiento antes de que finalice este año. Con ello, junto al refuerzo de medios materiales y personales que se ha venido efectuando en la zona en los últimos años, la desembocadura del Guadalquivir quedará aún más protegida por uno de los sistemas más avanzados para la detección de tráficos ilícitos tanto en drogas como en personas. De esta forma, de los 10.434.800 euros que a lo largo de 2010 se dedicarán al programa SIVE, prácticamente 800.000 euros irán destinados al despliegue del sistema en la desembocadura del río Guadalquivir, que sumados a los 500.000 euros que ya se invirtieron durante 2009 hacen un total de casi 1.300.000 euros.

Los resultados evidencian también el esfuerzo inversor realizado en seguridad en la provincia de Cádiz desde 2004, que alcanza en concreto a 52.139.502 euros, de los cuales más de 11 millones de euros se han utilizado a lo largo del año 2009.

Señorías, termino esta comparecencia sobre los medios que desde la Secretaría de Estado de Seguridad se han adoptado para frenar la entrada de hachís en la desembocadura del río Guadalquivir, y creo haber dejado claro a lo largo de mi intervención que se ha trabajado bien en los tres aspectos básicos de la acción policial con un empleo combinado de medios humanos, organizativos y tecnológicos y que esos medios han dado un magnífico fruto. Así además lo percibe la sociedad gaditana que reconoció expresamente la labor desarrollada en el control del tráfico de estupefacientes y el cambio que se había producido a través de la Asociación Madres Unidas contra la Droga.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación pasamos al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios; en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular como solicitante de la comparecencia. Tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Bienvenido de nuevo a esta Comisión, señor secretario de Estado. Muchas gracias por su información. Comparto muchas cosas de las que ha dicho y no comparto lo que no ha dicho, porque claro no era para lucimiento; y hay que decir todo, lo bueno, lo malo y lo regular. Se sabe —usted lo sabe y lo sabe todo el mundo— que por Cádiz entra la mayor parte del hachís procedente de Marruecos hacia España y Europa. Usted ha dicho que somos el primer país del mundo en incautación de hachís; de acuerdo. Dice también que el descenso de cocaína no es por falta de efectividad policial. Yo nunca he dudado de la efectividad policial que para mí es meritoria y digna de elogio, pero dos no pueden hacer lo que se necesita que hagan veinte, y por mucha efectividad que se le pida a la Policía, a la Guardia Civil o al Servicio de Vigilancia Aduanera, aunque no esté adscrito a su ministerio, es suplir con el celo la carencia total de medios. Sabe, además, que empezó siendo hachís, posteriormente se ha incorporado en la misma vía el tabaco y en la misma vía también la cocaína, con lo que eso significa de implantación de mafias internacionales y de que los índices de criminalidad, de delincuencia, en la provincia de Cádiz, y se va a un escalón muy superior porque las mafias internacionales no se la juegan como las mafias del hachís. Lo que ha ocurrido es efectivamente lo que usted ha dicho, el SIVE —por cierto, el SIVE fue muy criticado por el Grupo Socialista cuando el Partido Popular lo puso en marcha porque era muy caro; les felicito porque después, cuando gobernaban, han visto que era efectivo, que era necesario, y han continuado haciéndolo—. Pero se dejaron, como bien ha dicho, un portillo importante; si antes, desde Marruecos, la zona más cercana era el Campo de Gibraltar, por ahí empezó el narcotráfico. Cuando empezó el SIVE por esa zona, fue extendiéndose y de allí paso a Barbate y de Barbate ha pasado a Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, que es donde estaba el portillo en el que no había barreras o había menos vigilancia para poder hacerlo. Sobre la declaración, como usted hace, de que no hay más droga sino que hay más policía, eso lo dice también el ministro. Es una cantinela, una muletilla que comparten solo ustedes, se quedan solos con esa muletilla. Dicen ustedes: No hay más; toda la que hay la incautamos. Dice el ministro: Estamos muy atentos a la droga que entra y la paramos casi siempre. No, señor ministro, usted para la que para, pero después hay quien dice —y lo dice una coordinadora antidroga— que la droga que se incauta es solo el 15 por ciento de lo que entra y, después, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado manifiestan que la droga que se incauta es un 25 por ciento de la que entra. Fíjese lo que estamos diciendo, un 15 o un 25 por ciento, y ustedes hablan de que se incauta el cien por cien, cosa prácticamente imposible porque además la fiscal jefe, en el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dice que hay un dilema entre el que cree eufóricamente o con una gran complacencia que se coge todo y la gran duda de cuánto entra y realmente no se puede incautar.

Antes le he enseñado una foto de un choque en la desembocadura del Guadalquivir entre una lancha de la Guardia Civil y otra del narcotráfico, que es un incidente que no tiene mayor importancia, pero sí es importante lo que dice la Policía: No damos abasto. En una noche vemos hasta tres cargamentos. Un total de 1.650 kilos el 8 de abril; 1.200 el día 15; 2.000 el día 17; 961 el 19; 1.100 el 22; 1.200 el 23; 3.150 el 28; 3.200 el 29; 1.530 el 3 de mayo —fíjese el ritmo de aprehensión que hay—. Dice: Las incautaciones se han convertido en el pan de cada día para el funcionario antidroga del Servicio de

Vigilancia Aduanera. En plena operación se nos cruzó otra embarcación con droga y no pudimos hacer nada —decía la Guardia Civil—. Estos son algunos recortes de prensa de la zona que le quiero hacer llegar. Tanto las coordinadoras antidroga como los guardias civiles y policías nacionales, los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, como la fiscal jefe de Cádiz y los que estamos un poco metidos en ese mundo sabemos que hacen falta más medios humanos y logísticos. Usted ha dicho: Se han incrementado los policías en un 30,4 por ciento; muy bien, pero eso no sirve de nada si no van policías a esa zona. De todas formas la desembocadura del Guadalquivir, como bien sabe, no está controlada por la Policía Nacional, está controlada por la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Le quiero felicitar y agradecer —ya lo he hecho en alguna otra ocasión, al menos públicamente lo he hecho— el compromiso cumplido de establecer tres grupos Greco nada menos, que por cierto recuerdo que le dije: Le felicito, pero no quiero un grupo Greco dividido en tres partes, sino que quiero tres grupos Greco con su estructura completa, con sus responsabilidades y con todo. Pues bien, el grupo Greco tampoco actúa en la desembocadura del Guadalquivir, ellos hacen la investigación en tierra, no en la desembocadura. En la desembocadura la base permanente la tiene la Guardia Civil en Cádiz y en Algeciras; cuando hay un aviso de un alijo tiene que ir la patrullera desde Cádiz hasta Sanlúcar de Barrameda, cuando ha llegado ya han pasado dos alijos por delante, y después mientras está vigilando un alijo —como he leído antes—, vienen dos o tres más, es decir, si hubiera una patrullera con base permanente en Sanlúcar no pasaría esto. Y dicen ustedes que con una no es suficiente, hacen falta dos. Sin embargo, como no las hay, ahora han puesto una patrullera provisionalmente en Sanlúcar, provisionalmente, pero no es suficiente, y además se deja toda una zona hasta Barbate-Tarifa sin vigilar… Tampoco quiero dar yo aquí demasiados datos pero sabe como yo que esto es así, y hay que tratar de impedirlo. Dice el ministro: Han ido dos patrulleras más, sí pero es que han ido para sustituir a otras dos ya que una se mandó a Senegal, otra a Mauritania, otra se estropeó porque fue a Valencia, otra se mandó a Ceuta… Es decir, estamos hasta con menos medios para hacer esa función. Eso motivó que este diputado presentara una proposición no de ley aquí en el Congreso cuyo resultado no pudo ser más efectivo, pues antes de debatirse —que todavía no se ha debatido, y esto fue en octubre de 2008— salieron responsables de su ministerio: el general de la Guardia Civil, el delegado del Gobierno, todo el mundo diciendo que ya se estaban tomando medidas. Tengo aquí declaraciones en prensa de lo que se iba a hacer: El ministro aseguró que se iba a cerrar definitivamente la zona sur del país al narcotráfico, en concreto la desembocadura del Guadalquivir; con estas medidas vamos a acabar con la sensación que tienen los ciudadanos de que en Sanlúcar hay mucha droga, porque lo que hay es mucha policía. Mire usted, son palabras; esta Policía no es la que esta actuando en la desembocadura del Guadalquivir, está en la comisaría —donde por cierto no caben y llevan ya unos cuantos años de retraso— junto con la Policía local de Sanlúcar de Barrameda. Lo que no valen son palabras y mucho menos que se dé por hecho: Interior amplía el SIVE y aprueba… Mire, todavía no se ha ampliado, usted lo ha dicho, se va a empezar; el día 17 se tomó la decisión pero es que esto se pidió en octubre de 2008, hace año y medio. Por eso yo le decía en esta comparecencia que por qué no se tomaban medidas si todo el mundo es consciente de la necesidad que hay y de la cantidad de droga que entra por esa zona. Usted me dice: el mejor argumento es la realidad. Pues la realidad es que no hay más patrulleras, no hay más guardias civiles y el SIVE no está en marcha. Me dice: Hay un SIVE móvil, es verdad; yo he hecho una pregunta parlamentaria acerca de qué días ha trabajado el SIVE móvil, y como no hay gente suficiente no funciona continuamente, y allí las entradas son continuas. Le he leído lo que se iba incautando diariamente. Señor secretario de Estado, la pregunta que yo hice hace año y medio por desgracia está vigente hoy porque no tenemos más patrulleras, no hay una base permanente en Sanlúcar o en el puerto de Bonanza, no hay más guardias civiles y me dice usted: Es que hay más policía; los policías estarán donde estén pero no están ahí, entonces de qué me sirve que haya más. Es verdad que hay más, aunque veremos a ver lo que duran porque como ahora de la convocatoria de cinco mil se ha pasado a doscientos, vamos a ir hacia atrás.

Este es un punto importantísimo. Además, usted se ha referido a la memoria de la Fiscalía que dice que las incautaciones de hachís han aumentado un 86 por ciento en 2008; pues los datos de 2009 no los tenemos todavía. El Partido Popular no lo dice, sino el fiscal jefe de Cádiz. Además de estos problemas hay una sensación de impunidad importante. ¿Por qué? El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que Cádiz es la provincia andaluza donde más droga se incauta y donde menos se condena, por tanto, parece que eso sale gratis. Tengo aquí una sentencia que dice que por dos toneladas de droga se han impuesto 4 años de cárcel. Le sale barato, además se sabe que como no se investigan las mafias o las cabezas —el Greco ya lo está haciendo y se han hecho en Sanlúcar algunos golpes importantes, efectivos y perfectos, lo alabamos y me parece muy bien—, esos golpes se dan una vez cada seis meses; si se dieran una vez al mes multiplicarían por seis la efectividad. Eso está clarísimo.

Ante esta situación no tengo más remedio que preguntarle: ¿Por qué no se actúa con contundencia si se sabe que es el sitio por donde entra en España más hachís?, ¿por qué no se actúa?, ¿por qué no se quita de otros sitios y se pone si no hay suficientes? Porque lo mismo que se ha mandado alguna patrullera a Senegal o a Mauritania por convenio, porque nos ha interesado o por lo que sea, también habrá que llevárselas de otro

sitio allí hasta que haya los medios necesarios y suficientes. Porque allí están enriqueciéndose, están creando en Sanlúcar una alarma social y una segunda Barbate. Tengo aquí una información del jefe del grupo Greco que dice que Sanlúcar es la guerra, que los niños —como es algo consentido— dicen que quieren ser contrabandistas como su padre. La ley del esfuerzo en los colegios no les sirve. ¿Para qué voy a estudiar si tengo dinero más fácil y sin riesgo con esta otra actividad? Sanlúcar no se merece eso, ni Sanlúcar ni ninguna otra población andaluza o española. Eso se corrige con patrulleras, con policías, o mejor dicho, con guardias civiles y vigilancia aduanera. Sé que no es de su competencia, pero en cuanto a la vigilancia aduanera tengo un informe de uno de los sindicatos que dice: Para expresar nuestra inquietud —me la describen como diputado— sobre la incorrecta forma de interpretar el fuerte descenso de aprehensiones en el último año 2009. El Gobierno interpreta que hay un fuerte descenso y lo justifica en la efectividad policial. Ellos dicen: Si por parte de algún miembro del Gobierno se felicitan por el fuerte descenso de las aprehensiones, un 50 por ciento nada menos en los últimos años como muestra del eficaz trabajo de represión que se está realizando, desde esta asociación no podemos estar de acuerdo con esta errónea interpretación que se ha realizado; en el último año la operatividad de la flota del servicio de vigilancia aduanera ha sido reducida drásticamente como consecuencia de un plan de navegación selectiva que lo único que hace es que haya menos gente y menos barcos operativos, que se autoricen menos horas y menos consumo de gasoil; además, se ha modificado la patente de navegación para reducir aún más el número de tripulantes que cada barco debe llevar.

Entonces, no me sirve, no nos lo podemos creer, porque lo dice la fiscalía, los guardias civiles, el Servicio de Vigilancia Aduanera, los policías y todo el que está allí viendo lo que está ocurriendo, es que faltan efectivos, y no puede valer esa obsesión que ustedes tienen con la estadística. Ustedes quieren convencer a los ciudadanos de que tienen una seguridad estadística. No, los ciudadanos tienen una inseguridad subjetiva en función de lo que ellos creen, de lo que ellos ven y no coincide siquiera con los datos reales. No tengan ustedes esa complacencia, por favor; implíquense y si han tardado año y medio que ahora no tardemos más. El día 17, unos días antes de la comparecencia ya he dado instrucciones de que se haga. Se ha perdido año y medio completo para poder actuar. Yo ya he dado tres ruedas prensa, a los seis, doce y dieciocho meses, en Sanlúcar para preguntar por qué no se arregla esto. ¿Qué interés puede haber en que no se solucione un punto claro y candente?

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Aleixandre i Cerarols.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS:** Señora presidenta, en primer lugar, quiero disculpar mi tardanza en la comparecencia anterior, que ha sido por motivos aéreos.

Señor Camacho, bienvenido. Mis preguntas no versarán sobre el tráfico en la desembocadura del Guadalquivir, sino sobre algunas de las afirmaciones que ha hecho en algunas de las respuestas anteriores, ya que no he oído su comparecencia. Por otro lado, al final le daré un par de revistas —sabe que no es la primera vez que las traigo— que tienen relación con estas preguntas. Ha dicho que había una disminución de los cultivos de hachís en el norte de África. Es lógico, porque estamos cultivándolo aquí en invernaderos y tenemos revistas que nos hablan de ello. Por ejemplo, en el mes de enero había una revista que suministraba parte de las semillas para que se pudieran cultivar, se decía dónde podíamos comprar invernaderos, lámparas con una temperatura determinada, por lo que cualquiera puede hacer en su casa cultivo casero. Mi pregunta es: ¿Están empezando a hacer incautación de cultivos de hachís en España?, ¿a partir de qué determinado volumen o extensión de cultivo?, ¿estamos haciendo algo? Porque a lo mejor resulta que no hace falta que vayamos a buscarlo fuera, si lo tenemos en casa. Si echa un vistazo a las revistas, verá que hay todo tipo de cultivos, dicen cuál se adapta más a nuestra temperatura, medio ambiente, por tanto, dan una descripción total de cómo puede hacerse en casa e incluso cómo lo puede comercializar, porque hay tiendas donde puede comercializarlo.

Ha hablado de que ha disminuido el consumo de cocaína desde 2005 y, en especial, se ha reducido a la mitad en los consumidores de 14 a 18 años. ¿Han detectado si ha habido una reducción o un aumento de la edad en la que empiezan a tener contacto con la cocaína? Porque si hemos reducido a la mitad el número de consumidores, nos gustaría saber también si empiezan igualmente a los 13, 14 ó 15 años o si es que ha habido también una disminución en esas edades. Ya sé que esto quizá esté mejor recogido en la parte sanitaria del plan. Me ha llamado la atención, porque ha dicho que habían aumentado el éxtasis, speed y alucinógenos, en general, cuando antes habían disminuido. Otra pregunta: ¿hay algún motivo para esto, como facilidad de entrada o fabricación propia? De la heroína no nos ha dicho nada, sin embargo, empezamos a tener noticias del aumento de nuevo de la heroína, sola o mezclada con la cocaína, pero en cualquier caso aumentan los heroinómanos. ¿Han encontrado un aumento de la entrada de heroína por algún lugar?

Quiero pedirle que continúen con todos los esfuerzos que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siempre serán pocos ante un problema como este, muy especialmente porque afecta, como sabe, a los más jóvenes y para nosotros lo más importante.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Flores Fernández.

La señora **FLORES FERNÁNDEZ:** Señor Camacho, debo confesarle que sentía curiosidad ante su comparecencia, no tanto por las respuestas que iba dar, que imaginaba que iban a ser como siempre rigurosas, sino por el enunciado de la misma, a mi juicio, prejuzgando de manera negativa de entrada toda la labor que se ha venido haciendo. Por eso esperaba la intervención del grupo proponente para ver dónde estábamos situándonos. Para empezar me gustaría felicitar al señor Sánchez Ramos porque solo anunciando que iba a presentar una iniciativa, consigue que el Gobierno se ponga en marcha y le haga caso, iniciativa que él mismo dice que todavía no se ha debatido. Si no se ha debatido y está cumplida ya, le animo a que la retire y siga presentando iniciativas, porque parece que es el motor que mueve al Gobierno. Me parece bien que dé en su pueblo todas las ruedas de prensa que quiera, pero también le pediría al señor Sánchez Ramos que, aparte de eso, arrimara un poco el hombro y colaborara a erradicar esta lacra, porque con pronunciamientos así no se consigue. Este tema, la entrada de hachís por la desembocadura del Guadalquivir, no es nuevo en esta Cámara. Ya se ha tratado en otras ocasiones en iniciativas orales y escritas. La última vez fue en la Comisión de Interior del Senado, donde el portavoz del Grupo Parlamentario Popular le preguntó al director general de la Policía y de la Guardia Civil sobre este tema, y, como siempre, dio cumplida respuesta de lo que se estaba haciendo, de qué medios se disponía, de los resultados, etcétera. A mí, señorías, no me parece ni mal ni bien que se insista en el tema —cada uno emplea su tiempo parlamentario en lo que le parece—, pero ojo con generar alarma innecesaria entre la población intentando dar una falsa impresión de lo que está ocurriendo en la realidad. No puedo más que estar de acuerdo con la pormenorizada respuesta que el señor Camacho ha dado y, desde luego, en absoluto puedo estar de acuerdo con alguna de las posiciones expuestas hoy aquí por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en estos momentos. Coincido en algo. Él decía que se puede hacer más. Creo que siempre se puede hacer mejor lo que ya se está haciendo bien y pienso que estaríamos en otro punto si se hubiera empezado antes, si esos incrementos de medios personales que ahora reclama no se hubieran iniciado en el año 2004 sino antes, cuando teníamos un decrecimiento de estos medios.

Nos parece especialmente importante que desde su departamento se plantee este asunto como una acción coordinada de las tres medidas que usted nos ha dicho: medios personales, organizativos y tecnológicos. Esa es una de las claves del resultado final. Repito que esa acción coordinada ha permitido obtener unos resultados que me gustaría remarcar. Como no podía ser de otra manera, comparto la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero creo yo que desde el Gobierno algo se habrá hecho. ¿O es que estos agentes funcionan bien porque van a su aire? ¿No están coordinados? Me parece que deberíamos tener cuidado cuando decimos ciertas cosas y ser más rigurosos, porque los datos que se ofrecen son datos objetivos. Unos nos gustan más y otros menos. Unos se acercan más hacia nuestros posicionamientos y otros es verdad que resbalan un poco, pero ahí están, dicen lo que dicen y son datos que se pueden contrastar. No manipulemos los datos, porque unos decimos una cosa, otros decimos otra y al final la ciudadanía no nos cree ni a unos ni a otros, y eso me parece especialmente grave. La casuística que se nos ha relatado aquí es importante y hay que tenerla en cuenta, pero me parece que no la podemos convertir en categoría a la hora de planificar las actuaciones. El incremento de los medios personales nos parece muy relevante, por el mismo hecho en sí, que ya lo es, pero también por la incidencia a todas luces positiva en la lucha contra el narcotráfico. Antes hemos hablado de algo que me ha preocupado siempre quizá por mi profesión, y que es el menudeo en las escuelas. Creo que es importante. Hemos visto que la sola presencia de un uniforme en determinados sitios suele ser efectiva a la hora de disuadir de que se cometan ciertos hechos delictivos.

Voy a finalizar porque me parece que esto no tiene más recorrido. No le voy a preguntar nada; su respuesta ha sido exhaustiva y pormenorizada. Pero sí le voy a pedir algo: que el Gobierno de España y en concreto el departamento que usted dirige sigan trabajando como lo están haciendo, porque repito que siempre se puede hacer mejor lo que a mi juicio ya se está haciendo bien. Para ello ya sabe que cuenta con esta senadora y con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Para contestar a las cuestiones formuladas por los distintos grupos parlamentarios tiene de nuevo la palabra el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Señorías, siguiendo el orden de las intervenciones, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, quisiera decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el hecho de que Cádiz sea una zona de entrada de hachís no es algo de los últimos años, llevamos ya mucho tiempo así o yo al menos conozco la realidad desde hace veinte años. Por lo tanto, es obvio —y creo que en eso no hay discusión— que no se trata de que se haya generado en este momento una zona de entrada de sustancias donde antes no la había. Dicho esto, ha habido una afirmación en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular con la que estoy absolutamente de acuerdo, pero estoy en desacuerdo con todo lo demás. Voy a decir aquello con lo que estoy de acuerdo. Ha empezado su intervención diciendo que no pueden hacer dos lo que deben hacer veinte. Esa es la filosofía que nosotros hemos aplicado. Evidentemente, con la Policía y la Guardia Civil con la que contábamos en el momento en que tomamos las responsabilidades del Gobierno era difícil hacer lo que

correspondía a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y ahora es más fácil, con un 30 por ciento más de policías y de guardias civiles. Y creo que ahí hay una confusión. Cuando hablo de un incremento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me refiero a los policías y los guardias civiles. En concreto, en la provincia de Cádiz ha crecido un 27,7 por ciento el número de efectivos de la Guardia Civil. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo con que no pueden hacer dos lo que deben hacer veinte y que ahora que hay veinte las cosas salen mucho mejor que cuando había dos, como lo pone de manifiesto el resultado de incautaciones que he mencionado a lo largo de mi intervención. Es cierto que cuando se produce un incremento de incautaciones cabe una doble interpretación: la primera es que hay más efectividad policial, pero también cabe la posibilidad de entender que hay más droga. Es lógico que el portavoz del principal grupo de la oposición opte por entender que hay más droga en vez de más efectividad policial, pero lo cierto es que los datos —y parte de ellos los hemos mencionado en la anterior comparecencia— ponen de manifiesto que en este momento la producción de sustancias estupefacientes es menor —les he citado los casos de la cocaína y del hachís—. Yo no tengo ninguna duda acerca de que el incremento en el número de incautaciones es debido a que hemos pasado de dos a veinte, y estoy de acuerdo con usted en que lo que hacen veinte no lo hacían dos.

Ha hecho también mención al SIVE y dice que fue muy criticado. No sé a qué declaraciones hace referencia, pero lo cierto es que desde el primer momento cuando el Partido Socialista ha asumido responsabilidades de Gobierno no solo ha mantenido el poco SIVE que se había desarrollado hasta ese momento, sino que lo ha completado hasta prácticamente cubrir toda la costa andaluza, la Comunidad Valenciana, las islas Canarias y las Islas Baleares, y en este momento lo estamos introduciendo en zonas de Cataluña y de Galicia. Por lo tanto, es obvio que creemos en el sistema, que en su momento fue una buena idea y que nosotros apostamos firmemente y de manera decidida por él. Por otro lado, le diré que ni yo ni el ministro del Interior hemos dicho nunca que incautamos el cien por cien de la droga que viaja por España. No encontrará ni una sola declaración y la que ha leído tampoco dice eso. No habla del cien por cien, lo que dice es que hay más policía y que esta es más efectiva en el desarrollo de sus funciones. Menciona volúmenes de incautación en relación con la sustancia real, y es prácticamente imposible, porque si supiéramos cuál es el cien por cien de la sustancia real que viaja por España, evidentemente la Policía y la Guardia Civil procederían a detener a aquellos que trafican con la misma e incautarían ese cien por cien al que usted hace referencia. Como mucho puede haber alguna estimación, y para mí todas son discutibles. Por lo tanto, no es verdad que ningún responsable del Ministerio del Interior, ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado haya mantenido alguna vez eso que no dejaría de ser una locura, y es que en este momento se incaute el cien por cien de la sustancia que es objeto de tráfico.

Como le he mencionado que uno de los medios con los que hemos trabajado para hacer frente al tráfico de sustancias estupefacientes son los medios personales —y he citado en torno a un 30 por ciento de crecimiento—, usted me ha dicho que eso no supone que en la zona donde se produce el problema haya ese crecimiento efectivo. No, no es el crecimiento efectivo, es superior: en Sanlúcar de Barrameda han crecido las plantillas un 44 por ciento, no un 30. Eso pone de manifiesto que somos conscientes del problema, que lo fuimos en abril de 2004 y que hemos empezado a trabajar, y hemos trabajado bien, por garantizar mayores medios personales en esa zona. También ha mencionado que los Greco no actúan en la desembocadura. En esa zona estamos hablando de una competencia de otro cuerpo, pero lo que es obvio es que los Greco ayudan a hacer frente al fenómeno, a desentrañar la problemática que generan las mafias y, evidentemente, a ser efectivos incluso aunque no estén a pie de tierra en la desembocadura, que para eso ya hay otras fuerzas policiales que desarrollan una magnífica labor en esa zona. Terminaba su intervención diciendo que ni hay más patrulleras ni más guardias civiles ni base en Sanlúcar ni SIVE, y lo cierto es que hay todo eso: hay más patrulleras; hay una base en Sanlúcar —usted mismo ha mencionado que se ha mandado allí una patrullera, y es obvio que la patrullera no está en la base, sino que se mueve por la zona—; sin duda hay más guardias civiles y sin duda hay un proyecto de SIVE que va a estar en funcionamiento en octubre de 2010. Por tanto, lo que debería hacer es felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su buen trabajo y al Gobierno por su buena disposición a la hora de desarrollar una política adecuada para controlar la entrada de sustancias estupefacientes por la desembocadura.

No voy a hacer ningún comentario acerca de una sentencia que desconozco; me sorprende, pero la desconozco. De todas formas, el Código Penal tiene muchos mecanismos de atenuación de pena dependiendo de las circunstancias personales de los sujetos. Estoy dispuesto a reflexionar sobre esa sentencia, pero en el momento en que la conozca. Por lo que sé, no hay ninguna moción ni ninguna PNL pendiente, en relación con esa zona, del Grupo Parlamentario Popular en este momento, y lo que me sorprende —y me sorprende de una manera intensa— es la campaña de turismo que ha hecho para Sanlúcar de Barrameda, porque ha dicho que Sanlúcar de Barrameda es la guerra y que, por tanto, supongo que indirectamente… **(El señor Sánchez Ramos: El jefe del grupo Greco es el que ha pronunciado eso.)** Lo ha mencionado expresamente y consta en el «Diario de Sesiones». En todo caso, usted lo ha metido en una caja de resonancia, como es la Comisión para el estudio del problema de las drogas. Hace pocos meses, incluso pocas semanas, he estado en Sanlúcar y recomiendo la visita

a la zona y recomiendo la gastronomía de la zona. Nunca se me ocurriría decir ni repetir lo que hay podido decir cualquier persona en relación con una localidad magnífica, como es Sanlúcar de Barrameda, que además se encuentra bien protegida por la presencia de un incremento, de un 44 por ciento, en cuerpos policiales. Por tanto, recomendaría expresamente la visita a esa zona por sus características, su gastronomía y el nivel de seguridad de la zona.

No es cierto que el Partido Socialista —y no es cierto que el Gobierno— tenga ninguna obsesión estadística, yo diría todo lo contrario. Si analizamos las intervenciones, al menos en las que yo he estado, de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, vemos que la obsesión siempre ha sido la estadística. Sí tenemos una obsesión y es la de los datos que esa estadística refleja, en la media en que son datos positivos: menor número de delitos, menor número de faltas, menor número de asesinatos, menor número de homicidios, mayor número de incautaciones, y eso tiene una relevancia indiscutible en el sentimiento de seguridad subjetiva de los ciudadanos. Hay otros factores, pero lo importante es que haya menos hurtos, menos robos, menos robos con violencia, con intimidación, menos homicidios y menos asesinatos. Si a eso le llama obsesión estadística, es obvio que el Gobierno la ha tenido y creo que esa obsesión es la que ha conducido a una buena política en materia de control de la criminalidad en este país, y no siempre ha sido así. Por lo tanto, señor portavoz del Grupo Popular, creo que estamos de acuerdo: hay más medios, hay más personas, hay más sistemas tecnológicos, hay mejores resultados, y sin duda también estamos de acuerdo, a pesar de que usted ha reiterado las declaraciones de alguien, en que Sanlúcar es un lugar magnífico para veranear, para ir y para disfrutar.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), yo no llegaría a la conclusión de que la disminución de la producción de sustancias estupefacientes, de hachís en concreto, en Marruecos haya sido porque haya crecido o incrementado de forma proporcional el cultivo en España. Yo creo que se debe al esfuerzo de las autoridades marroquíes, que son conscientes de que eso es un problema que les afecta desde todos los puntos de vista, pero también desde la consideración internacional del Gobierno de Marruecos. Creo que debemos agradecer el esfuerzo que han hecho y siguen haciendo las autoridades marroquíes. Es obvio que los cultivos de hachís son objeto de persecución penal. Eso lo sabe S.S., como también sabe que continuamente Guardia Civil y Policía detienen a responsables de plantaciones de hachís, se incautan de la sustancia y ponen a estas personas a disposición de los jueces y tribunales. No tengo datos en este momento en torno a la edad de comienzo. Creo que la información que se me transmitió es que no se ha rebajado, que los jóvenes ven más difícil cada vez acceder a las sustancias estupefacientes, lo cual no quiere decir que no accedan. Debemos asumir que ese acceso se produce y por tanto debemos seguir trabajando para impedir que se produzca. Pero cada vez lo ven más difícil, cada vez son más conscientes de los peligros que comporta la droga, y hay una disminución en el consumo de sustancias que son especialmente peligrosas por la problemática sanitaria y social que generan. Me preguntaba también si las incautaciones de speed y LSD se deben a un incremento de fabricación propia. No. Incluso los informes elaborados por organizaciones internacionales y por terceros países y Estados Unidos ponen de manifiesto que no somos, a diferencia de otros países europeos, países de fabricación de esas sustancias. No sé si estaba cuando hemos comentado una de las líneas de actuación de la política del ministerio, que es la prevención, la política de control de precursores. Con eso pretendemos evitar que en algún momento podamos convertirnos —ese riesgo siempre existe y por tanto debemos estar expectantes y vigilantes— en un lugar no ya tanto de cultivo como de producción de determinadas sustancias estupefacientes especialmente peligrosas también para nuestros jóvenes, como son el éxtasis, el LSD, etcétera. Es cierto que puede haber un incremento, porque históricamente se ha producido un descenso muy importante, en la heroína. Como bien sabe S.S., porque es una especialista en la cuestión, fue en los años ochenta y principios de los noventa el momento *boom* del consumo de heroína, y a partir de ese momento se ha producido un importante descenso, probablemente por los letales resultados que producía en sus consumidores. Puede hablarse en este momento de una reutilización en algunos ámbitos. Estamos expectantes y lo que tenemos que hacer es trabajar para poner de manifiesto los peligros que conlleva esa sustancia estupefaciente, para contar a nuestro jóvenes —lo hacemos a través de policías y guardias civiles y en las reuniones con los responsables de los centros y de los colegios— los peligros que conlleva la utilización de esa sustancia, probablemente una de las más letales y que mayores daños han producido en la sociedad española en los últimos treinta años. Espero que fruto de ese trabajo de concienciación y del trabajo policial consigamos algo que creo que es el objetivo de todos nosotros, y es que la heroína no vuelva a tener la entidad y la importancia que tuvo en su momento ni las implicaciones para nuestro sistema sanitario, para la seguridad de nuestros ciudadanos y, sobre todo, para la vida de muchos ciudadanos que se fue a lo largo de los años ochenta y noventa.

Por lo que se refiere a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco su intervención, su buen tono y su apoyo, y quisiera transmitirle que no tenga ninguna duda de que vamos a seguir trabajando para garantizar que nuestra sociedad, nuestros ciudadanos y en especial nuestros jóvenes sean cada vez más libres, más seguros y por tanto se vean menos coaccionados por el problema de las drogas.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación abrimos un nuevo turno de intervención de los grupos parlamen-

tarios. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Quería decirles al señor secretario de Estado y a la portavoz del Grupo Socialista que el motivo de la petición de comparecencia es preguntar por qué no se han tomado medidas en la desembocadura del Guadalquivir. No estoy hablando ni de toda España ni de toda Andalucía ni de todo Cádiz. Y no me puede decir que en Cádiz hay más policías y más guardias civiles. Pues muy bien, pero no están en el sitio en el que deben estar. Que la patrullera está allí provisionalmente no lo ha dicho usted, lo he dicho yo, porque lo sé. Lo que le digo y dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que con una patrullera sola no se da abasto, que debe permanecer allí y que el puerto base no lo puede tener en Cádiz. No pongan en mi boca cosas que no he dicho. No utilicen esa estrategia, porque yo he ido sincera y honradamente a decirlo todo. He hablado correctamente, no he exigido, no he alzado la voz, no he insultado, no he criticado, he felicitado por los Greco y he felicitado por el incremento de policías y guardias civiles. Lo que le he dicho es que de nada sirven si no están en el sitio donde hacen falta, que es el sitio que estamos debatiendo aquí. No me sirve lo de los colegios ni otros sitios. Estamos debatiendo sobre la desembocadura del Guadalquivir. No me diga, señor secretario de Estado, que si el SIVE, que nosotros dijimos que en 2004……. Mire usted, en 2004 en esa zona el narcotráfico no tenía la importancia que tiene hoy. Esa zona era el Campo de Gibraltar, era Barbate. Hoy es la desembocadura del Guadalquivir. ¿Que Sanlúcar está en la desembocadura del Guadalquivir? Por eso se habla de Sanlúcar. No me dé lecciones de lo que significa Sanlúcar, del amor a Sanlúcar y de la propaganda y publicidad que podemos hacerle turísticamente a Sanlúcar. Estamos en la Comisión de Interior. Yo he dicho que los sanluqueños y Sanlúcar no se merecen que no se pongan los medios. Es que, claro, la mejor defensa es un ataque. Dice la portavoz, y usted mismo, que no tiene constancia de la proposición no de ley. Y yo le digo: la 161/000523, en el «Diario de Sesiones» de fecha 17 de noviembre de 2008. ¿Y sabe por qué no se ha debatido? Porque yo no he querido, porque después de año y medio no tiene sentido debatir eso y he preferido solicitar su comparecencia para que me diga de viva voz por qué no se ha cumplido lo que pedíamos en esta proposición no de ley. Por cierto, le voy a decir lo que pedíamos: extender de manera urgente el SIVE a la desembocadura del río Guadalquivir; la creación de una base permanente de patrulleras de la Guardia Civil en la zona y el incremento de medios humanos y logísticos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para combatir el importante incremento del narcotráfico en la llamada autopista de la droga, que va desde Sanlúcar de Barrameda hasta Sevilla por el río Guadalquivir.

Dice usted que yo he hablado de la guerra en Sanlúcar. No, mire usted, aquí lo pone: Sanlúcar, eso es la guerra; un Greco relata la dificultad de acabar con un problema socialmente aceptado. Eso es lo que yo le decía de los niños en los colegios, etcétera. Decía la portavoz socialista que yo estaba manipulando datos. Me gustaría que retirara la palabra manipular. **(La señora Flores Fernández: No, no, yo no he dicho eso.)** Sí, lo tengo apuntado: manipulando. No estoy manipulando ningún dato. Le he dado datos —y se los voy a leer otra vez— de la Fiscalía de Cádiz, y si usted cree que la fiscalía manipula los datos se lo dice a la fiscalía. La fiscal jefe de Cádiz calificó en la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del año 2008 de muy preocupante el porcentaje de detenidos por delitos de tráfico de drogas en la provincia. Uno de cada cuatro detenidos en la provincia lo es por tráfico de drogas. Asimismo indicó que el volumen de aprehensiones subió muy notablemente, y añadió que la valoración de este incremento es difícil ya que se mueve entre el optimismo de creer más eficaz la intervención policial —que es lo que yo decía que usted cree— y el pesimismo de creer que el tráfico ilícito es mayor cada año. Es lo que yo creo, lo que cree la fiscalía, lo que creen los policías y los guardias civiles y lo que creen las coordinadoras antidroga: que hay más droga. Señaló que la desembocadura del río Guadalquivir produce preocupación ya que se ha convertido en un hervidero de tráfico de drogas, puesto que se asientan en ellas personas tanto nacionales como extranjeras que acuden atraídos por la facilidad que proporciona la orografía, y yo añadiría: la falta de medios. La fiscal jefe —y no son datos manipulados por mí— señaló también en la memoria que el ingente tráfico de hachís no debe hacer olvidar el sostenido tráfico de cocaína en la provincia, donde se utilizan las mismas vías de entrada y financiación que para el hachís, y consta que la provincia es vía de paso de enormes cantidades de cocaína a otros puntos de España. En este sentido añadió que la intervención de 382 kilos de cocaína en 2008 es preocupante, si bien lo es mucho más conocer sobradamente que la zona recibe en tránsito cantidades que hacen ridícula esta cifra. La fiscal jefe de Cádiz, no este diputado. La fiscal jefe de Cádiz advierte en otro momento de que el narcotráfico va a peor. Ayuso —así se llama la fiscal— sostiene que pese a la mayor actividad policial lo que queda por descubrir son las cifras negras de la criminalidad. No lo digo yo, lo dice la fiscal. La Fiscalía Antidrogas reclama más medios ante el auge del narcotráfico en la provincia, el espectacular aumento de este tipo de delincuencia en Sanlúcar y Jerez con ramificaciones de las mafias extranjeras, lo cual obliga a pedir un tercer fiscal especializado. Por cierto, como no lo he dicho porque se me ha olvidado, le felicito porque también ese fiscal se ha puesto. Nexos, coordinadora antidroga de Andalucía, alerta del efecto del paro en la aparición del narcotráfico, y también lo ha dicho la fiscal en otro momento; es decir, crisis, paro, aumento de la criminalidad. El narcotráfico es un índice de criminalidad. El ministro —dice usted que no ha dicho nunca eso—, en un titular así de grande —se lo

enseño para que lo vea, no lo manipulo, lo leo de un periódico—, dice: Estamos muy atentos a la droga que entra y la paramos casi siempre. Es lo que yo he leído; no pongan en boca mía lo que no he dicho, lo ha dicho el ministro o al menos el periódico recoge que el ministro ha dicho esto. Además —en la federación antidroga dan los datos que yo he dicho antes— anotó que el 85 por ciento de la droga que circula por esa zona logra burlar la vigilancia policial. No lo he dicho yo, lo ha dicho la coordinadora antidroga. Y las propias fuerzas de seguridad, según Nexos —no digo que lo diga un responsable ministerial, habrá sido quien sea, aquí dice fuerzas de seguridad, según Nexos—, calculan que solo capturan el 25 por ciento de lo que entra. No lo he valorado yo, le digo lo que leo y lo que veo.

Y hablando de manipulaciones, tengo aquí algo que no he citado ni he usado porque no era el momento pero ya que ha salido lo digo, AUGC —Asociación Unificada de Guardias Civiles— afirma que los mandos presionan para intentar maquillar el alarmante aumento de infracciones penales. No voy a hacer más comentarios de esto porque no es objeto de mi petición de comparecencia, pero como ustedes lo han sacado, tampoco lo digo yo, lo dicen otros. Yo no he querido hacerlo, he querido simplemente decir —y reitero— que ni hay más patrulleras, ni tienen una base permanente ni el SIVE se ha puesto. Usted mismo acaba de decir que lo va a hacer en octubre de 2010, luego si está previsto para octubre de 2010 no me puede decir en mayo de 2010 que está, porque no, ni lo estuvo hace seis meses, ni hace un año ni hace año y medio cuando se pidió. Esa es una realidad. ¿Que lo van a hacer? También se dijo en aquella época que ya estaba hecho y que retirara la proposición no de ley porque eso estaba ya en marcha. Pues su marcha es muy lenta porque ha pasado año y medio y no se ha hecho. ¿Que está en marcha? Lo sé, pero lo que le pido es celeridad, no le pido que lo haga, que lo acelere. No le pido que manden más guardias civiles sino que los cambien de sitio y los lleven al sitio del que estamos hablando, que es donde hacen falta. Lo mismo que he hecho con vigilancia aduanera, también hace falta allí. Reitero, señora presidenta, las preguntas que motivaban esta comparencia, porque del debate no se deduce que se haya cubierto, como tratan de hacerme ver. No están, y como no están, ruego al señor secretario de Estado que se tome todo el interés del mundo —por cierto, también se lo he dicho al ministro, y el ministro reconocía la necesidad y la urgencia de todo—; yo entiendo que habrá otras prioridades, pero para mí que soy diputado por Cádiz y teniendo en cuenta que esa fuente de entrada tan importante de droga por esa zona se puede cortar, me parece fundamental que se pongan ya los medios para hacerlo cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA:** Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Convergència i Unió quiero aclararle que en esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga no ha habido ni hay pendiente ninguna proposición no de ley ni ninguna moción sobre este tema.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Si me permite, señora presidenta, se lo aclaro. Está en la Comisión de Interior, yo no he dicho que sea en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, pero no en esta Comisión. Muchas gracias. Que quede claro y conste en el «Diario de Sesiones».

Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS:** Intentaré ser lo más breve posible. Solo quiero aludir a dos cuestiones. Ha dicho que han aumentado las incautaciones de cultivos de cannabis en este país. Le pediría que estos datos fuesen públicos precisamente para desincentivar a estos jovencitos que creen que aquí van a tener un futuro. Si se hace público que están ustedes persiguiéndolo quizá se disuada a alguien de hacerlo. Le preguntaba por la heroína porque hemos tenido informaciones de que está llegando cocaína mezclada con heroína porque es mucho más barata la heroína que la cocaína. Usted sabe que la heroína de Afganistán llega a unos precios bajísimos y que la están utilizando para cortar la cocaína. **(El señor vicepresidente, Cabañes Andrés, ocupa la Presidencia.)** En cuanto a los problemas sanitarios, recordemos el problema que provocó la epidemia —por decirlo así— de heroína de los años ochenta, que no se va a volver a repetir, pero la cocaína por desgracia está provocando verdaderos problemas que no son tan visibles por la sociedad, no crea problemas de inseguridad pero sí crea un problema sanitario importantísimo a nivel de psiquiatría, cardiología e incluso vascular. Son problemas que no se ven porque quedan integrados en los demás problemas sanitarios, pero existen y cada vez va a ser peor porque el tema de psiquiatría, incluso de psiquiatría infantojuvenil empieza a ser preocupante no solo por la coca sino también por el cannabis y por otras drogas. Únicamente quería pedirle que dieran publicidad a este tipo de incautaciones porque creo que es interesante que la gente lo sepa para evitar que, dado que hay revistas al alcance de todo el mundo, puedan empezar con los cultivos en el huerto de casa de los abuelos, como se decía en alguna revista informal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cabañes Andrés): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **FLORES FERNÁNDEZ:** Señor Sánchez Ramos, lejos de mi intención está decir a S.S. lo que tiene que hacer con su iniciativa. Aquí estábamos ya un poco preocupadas en la búsqueda de la PNL perdida. La tenía usted perfectamente identificada, pero nosotros no la localizábamos. Le he dicho en un sentido irónico y de buen tono —creo que mi tono no ha sido en ningún momento diferente al suyo— que si el Gobierno le hacía caso, la retirara y pusiera otra; a lo mejor así le hacía

caso en alguna de las cosas. Pero sí quiero decirle que en ningún momento he hablado de manipulación por parte de S.S. Yo he dicho que los datos estaban ahí, que eran objetivos, que unos nos gustan más y otros nos gustan menos y que no los manipulemos. Usted me conoce desde hace tiempo, yo soy una persona bastante positiva, tiendo a ver la botella medio llena, incluso cuando gobernaban ustedes. No soy de las que piensa que todo lo hicieron mal, como piensan ustedes de los gobiernos socialistas. **(El señor Sánchez Ramos: ¿Cuándo lo pienso?)** Pienso que alguna cosa harían bien, y hacen bien en reivindicarlo, pero ¿se pueden manipular datos? Yo creo que sí, que los podemos manipular todos. Unos por excesivo negativismo y otros quizás por excesivo positivismo. Ese ha sido el sentido de mis palabras y si usted se ha sentido aludido porque pensaba que me estaba refiriendo a los datos que estaba dando, no es así. Usted estaba dando otros datos y yo decía que si los datos son objetivos, juntémoslos, pero no los manipulemos en el sentido de presentar la realidad como es. Se lo quiero aclarar porque no quiero que piense que ha sido un ataque directo a usted. Voy a hacer una reflexión final. Creo —y lo podemos compartir el señor Camacho y yo— que la autocomplacencia desde luego no va con el Grupo Parlamentario Socialista, que siempre estamos por avanzar y pensamos que cuando se supera una meta siempre va a haber otra esperando. Por eso, creemos que ver la realidad tal y como es sin duda ayuda a resolver problemas y negarla, no. Negar la realidad tanto en su parte buena como en su parte mala, no ayuda. Por eso insisto y le vuelvo a pedir colaboración al Grupo Parlamentario Popular en este tema y en otros, porque podemos trascender más allá de los intereses de cada uno para una lucha que en este caso es de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cabañes Andrés): Para contestar a las preguntas que se han suscitado tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, usted sigue manteniendo que se han producido incrementos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, reconoce que se han producido, pero dice que no se han mandado a la zona. Ya le he explicado en mi contestación que si en Cádiz han crecido un 30 por ciento en Sanlúcar han crecido un 44 por ciento y que han crecido tanto la Policía como la Guardia Civil. Yo ya no sé cómo explicar que se han producido incrementos en Cádiz, que se han producido incrementos en Sanlúcar y que se han producido incrementos en Policía y en Guardia Civil. Por tanto, está claro que hay más policías y más guardias civiles en la zona destinados a desarrollar su importante función. Habla luego de la necesidad de crear una base en Sanlúcar, pero S.S. ha dicho que hay en este momento una base, que no es permanente; bueno, aceptemos que no es permanente, pero está la base, con lo cual estamos haciendo frente al problema desde la Guardia Civil con la presencia allí de una patrullera. También manifiesta en su intervención que no diga yo lo que usted no ha dicho. El único que ha manifestado cosas que nunca he dicho ha sido usted. Yo nunca he dicho que hayamos incautado —como ha manifestado expresamente, porque ha citado al secretario de Estado— el cien por cien de la sustancia; consta expresamente en el «Diario de Sesiones» y no vamos a iniciar una discusión sobre esto porque luego usted lo podrá comprobar. Y tampoco he dicho en ningún momento que ustedes no hicieran nada, he dicho expresamente a lo largo de mi intervención que las primeras instalaciones en el SIVE se hicieron en 2003 y en mi contestación he dicho que me parecía una idea magnífica y que por eso el Partido Socialista en el Gobierno había procedido no solo a retomarla sino a reforzarla. Nunca he dicho que ustedes no hicieran nada, he dicho justo lo contrario. Finalmente, hay una cuestión básica: si estamos de acuerdo en que la producción de hachís en este momento en Marruecos ha disminuido, no puede usted seguir manteniendo que entra más hachís por la costa gaditana. No es cierto. No podemos tener una cifra, y me gustaría. Yo suelo utilizar datos objetivos y rigurosos en este tipo de comparecencias, no suelo utilizar manifestaciones ni de sindicatos ni noticias aparecidas en prensa, juguemos con esos datos si queremos tener una buena imagen de lo que es el problema de las drogas; si queremos lanzar dardos de un lado a otro podemos utilizar cualquier cosa. Pero yo creo que la gravedad y la intensidad del problema justifican que se utilicen datos muy rigurosos en torno a la cuestión y es imposible saber –y en ningún lugar del mundo se utiliza este dato— qué tanto por ciento de la sustancia que efectivamente puede viajar a lo largo de un país es la que se incauta, en la medida en que esa parte no se incauta. Podemos conocer las incautaciones pero no las no incautaciones, eso es imposible. Por tanto, no utilicemos esos datos en un debate serio y riguroso sobre esta cuestión.

Por lo que se refiere a la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se le suele dar publicidad a este tipo de incautaciones, yo incluso he visto fotos de las plantaciones con plantas especialmente grandes y con una altura importante. En la medida en que sea posible intensificaremos la publicidad acerca de esa cuestión. Y es obvio que cuando yo he hecho referencia a los daños de la heroína no estaba minusvalorando, de algún modo, los que produce la cocaína. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Es cierto, y en eso tiene razón S.S., que son daños que se esconden en otro tipo de patologías o enfermedades que pueden no estar producidas por esa droga, cuando lo cierto es que en la heroína era mucho más evidente la corte de síntomas y el origen del problema era mucho más claro. Pero creo que estamos de acuerdo en la gravedad y la intensidad de los problemas que genera tanto una sustancia como la otra. Asimismo, deseo nuevamente agradecer su intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— OBJETIVOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA OFERTA DE DROGAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 181/002282 y número de expediente del Senado 683/000252.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día, contestación del Gobierno a las siguientes preguntas del diputado señor Pintado Barbanoj: en primer lugar, sobre los objetivos en materia de lucha contra la oferta de drogas en el ámbito de la Unión Europea.

EL señor **PINTADO BARBANOJ:** En aras de la brevedad, le doy por formulada la pregunta al señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Como esta es una sesión monográfica en materia de drogas, por la propia naturaleza de esta Comisión creo que hay algunos aspectos sobre los que ya hemos reflexionado. Es obvio que el tráfico de sustancias estupefacientes es un problema internacional que nos afecta a todos y que, por tanto, la solución que debemos darle es una solución desde una perspectiva internacional. Por tanto, uno de los ejes —y ya he hecho referencia en mi primera comparecencia a esta cuestión— de la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes es la cooperación internacional, tanto en los organismo multilaterales como también en el ámbito puramente bilateral. Y esta cooperación, necesariamente, por el lugar que ocupamos en Europa, es importante en el ámbito de la Unión Europea, dado que además el problema de las drogas, afortunadamente, es uno de los problemas que preocupan de una manera más intensa a los europeos. Además, las rutas de tráfico y de entrada de la sustancia estupefaciente en la Unión Europea es obvio que se han diversificado en los últimos tiempos mediante la utilización, por ejemplo, de los países del África occidental por las mafias latinoamericanas para la introducción de sustancias como la cocaína. Por ello, España, durante la Presidencia de la Unión Europea que, como bien sabe S.S., se viene desarrollando desde el mes de enero y durante el primer semestre de este año, ha incluido esta materia, la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, dentro de lo que era el programa de trabajo de nuestra Presidencia a través de una serie de iniciativas, entre otras la estrategia europea de seguridad interior que, como bien sabe S.S., fue adoptada por los ministros de Interior el pasado 25 de febrero en el Consejo formal que se celebró en Bruselas. Esta estrategia considera el crimen organizado en todas y cada una de sus manifestaciones, entre ellas el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, como una de las amenazas más importantes que afectan a la Unión Europea. Preocupación que también se refleja en el programa de Estocolmo, en el ámbito de la Unión Europea, que insiste en la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación utilizando todos los medios disponibles, sobre todo tras la ratificación del Tratado de Lisboa, y en especial con los países productores y de tránsito de las sustancias. En este sentido, se identifican en ese ámbito aquellas zonas del mundo con las que es necesario mantener una buena relación o mejorar la existente: Balcanes, América Latina, África occidental, Asia central, Afganistán, y también se menciona expresamente en ese programa el fortalecimiento de nuestra relación con Estados Unidos. La Presidencia española, teniendo en cuenta estas prioridades recogidas tanto en el programa de Estocolmo como en la estrategia que le he mencionado, ha impulsado dos iniciativas estratégicas: por un lado, el pacto europeo contra el tráfico internacional de drogas y, por otro lado, la constitución de un marco de coordinación y cooperación en materia de lucha contra la criminalidad organizada y, en especial, el tráfico de drogas en África occidental.

Por lo que se refiere al pacto, supone en definitiva la concreción de la estrategia de seguridad interior y del programa de Estocolmo en las líneas que le he mencionado y desarrolla una política de reducción en la oferta de sustancias estupefacientes contenida en la estrategia de la Unión Europea de lucha contra la droga de 2005 y el Plan de acción 2009-2012. Este plan aborda —y además lo hace de una manera integral— el problema de la droga dando prioridad a la prevención del consumo pero abordando al mismo tiempo aspectos ligados a su reducción, tratamiento y rehabilitación, a la oferta, al tráfico de drogas, al blanqueo de capitales y a la cooperación internacional. Esta iniciativa tiene su origen en la preocupación manifestada en el Consejo informal (JAI) de ministros de Justicia e Interior, celebrado en Toledo los días 21 y 22 de enero por la problemática asociada al tráfico de drogas, especialmente en las rutas de transporte desde las regiones de producción a la Unión Europea, desgraciadamente uno de los principales mercados de consumo. Por ello, Francia y Alemania, junto con la Presidencia española, han elaborado a lo largo de esta Presidencia un documento sobre las orientaciones generales de la acción de la Unión Europea en la lucha contra el tráfico internacional de drogas, concluyendo en la necesidad de elaborar un pacto europeo en esta materia. Una vez terminados los trabajos técnicos preparatorios, la Presidencia va a presentar este pacto europeo contra la droga para que sea adoptado en el

próximo Consejo de Ministros (JAI) que, como sabe S.S., se celebrará el 3 de junio. El documento se centra en tres grandes ejes de actuación: la lucha contra el tráfico de cocaína en África, la lucha contra el tráfico de heroína en Turquía y Balcanes y la incautación de los beneficios procedentes del tráfico, y también se incluye expresamente en este pacto —que va a ser sometido a aprobación del Consejo de Ministros de la Unión Europea en junio— un mecanismo de seguimiento tanto de su aplicación como también de sus resultados, que además han de ser periódicamente comunicados al Consejo de Ministros. Además, en este ámbito de política en materia de control del tráfico de sustancias estupefacientes desarrollada por la Presidencia española, recientemente los días 26 y 27 del mes pasado se ha celebrado en Madrid dentro de los actos de la Presidencia la duodécima reunión de alto nivel del mecanismo de cooperación Unión Europea, América Latina y Caribe en materia de drogas que yo mismo presidí junto al secretario general de Política Social. En esta reunión se trató de la situación de la política de lucha contra las drogas en la Unión Europea y América Latina; de la incorporación social de las personas drogodependientes; de la cooperación entre estas regiones, la Unión Europea, Latinoamérica, Caribe, en la reducción de la demanda y también en el control de la oferta, y el intercambio de información e inteligencia, cuyas conclusiones quedaron recogidas en lo que se ha dado en llamar la Declaración de Madrid 2010.

La tercera iniciativa en el ámbito de la Presidencia desde el punto de vista del Ministerio del Interior y en relación con el control de las sustancias estupefacientes, es la relacionada con la lucha contra el crimen organizado, en especial el tráfico de drogas en África occidental. El objetivo de esta iniciativa es mejorar la coordinación de las acciones de cooperación y de asistencia técnica desarrolladas en África occidental por los Estados miembros, la Unión Europea, terceros países y organizaciones tanto a nivel internacional como regional, de modo que estas actuaciones desarrolladas por todas estas organizaciones y países sean, por un lado, coherentes entre sí, buscando por lo tanto las sinergias que son necesarias y, por otro lado, eviten la existencia de cualquier tipo de solapamiento, laguna o contradicción. El documento da, por un lado —como es obvio—, prioridad a la prevención y anticipación y, por otro lado, a la coordinación operativa, y para ello otorga una importancia esencial a los oficiales de enlace de los Estados miembros y las delegaciones de la Comisión sobre el terreno como verdaderos detectores de las necesidades de asistencia de cada país. En este sentido, el documento elaborado destaca también el papel de los centros de coordinación operativa en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y especialmente los centros MAOC y Ceclad, a los que en una anterior intervención he hecho referencia, y en los cuales España no solo participa activamente sino que estuvo en el origen de los mismos. Este documento se ha aprobado en el Consejo de Ministros celebrado en Luxemburgo recientemente, en concreto el 26 de abril.

Otro de los objetivos de la Presidencia española en el ámbito de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes ha sido y está siendo el de intensificar la acción policial contra la utilización de la aviación no comercial por parte de las organizaciones criminales en el tráfico de estupefacientes, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas entre los Estados miembros. Para ello se tomarán en consideración las acciones que vienen desarrollándose en el grupo de control de drogas de aeropuertos del Grupo Pompidou que ya cité en mi primera comparecencia. Asimismo, la Presidencia española pretende abordar también la prevención en el consumo de drogas y los riesgos asociados a ese consumo de sustancias estupefacientes, centrándose monográficamente en el alcohol como protagonista del policonsumo de sustancias estupefacientes. Esta presencia del alcohol como acompañante a la ingesta de otras sustancias estupefacientes afecta al conjunto de la Unión Europea, generando, y en esto creo que no existan muchas dudas, efectos adversos, por un lado, morbilidad, por otro, discapacidad y una especial intensificación de la mortalidad en adultos y jóvenes. Tomando como punto de partida en este sentido la estrategia europea sobre alcohol que, como bien sabe S.S., finalizará en 2012 y la actual situación europea, la Presidencia española pretende valorar los avances e identificar futuros retos con el apoyo de la Comisión Europea y otros organismos internacionales e investigadores en el ámbito europeo. Hasta aquí las líneas generales de cuáles han sido las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la Unión Europea en cuanto al control de las sustancias estupefacientes por la Presidencia española.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información aportada en cuanto a los objetivos; creo que tendremos ocasión de hacer seguimiento de ellos. Solamente quiero hacer tres consideraciones muy concretas de su valoración. Dentro de estos objetivos, ¿usted cree necesaria la homogeneización de normativa y legislación dentro de la lucha contra el narcotráfico en el ámbito de la Unión Europea? También me gustaría saber cuál es el papel que Europol juega en este sentido y si existe la necesidad o no de crear grupos específicos de ámbito europeo. Lógicamente habría que hacer reformas legislativas para la lucha contra el narcotráfico desde el punto de vista europeo, aunque, como ha quedado patente en toda su intervención, no es una cuestión que solamente haya que enfocar desde el ámbito de Europa, sino también, lógicamente, desde el ámbito de instituciones internacionales. Por último, en relación con lo que le comentaba también en mi anterior comparecencia, como usted ha dicho que ha habido temas cruzados, me refiero al hecho de la nece-

sidad del fortalecimiento de fronteras externas y si hay alguna previsión en este ámbito de cara a políticas de la Unión Europea respecto a nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): En relación con las cuestiones concretas que S.S. plantea, es obvio que cualquier avance en homogeneizar el marco legislativo en el que se mueven los Veintisiete en esta y en otras materias es importante. Sin embargo, debemos ser conscientes de que no es una labor fácil. Estamos hablando de decisiones a veintisiete y además en un marco como el Tratado de Lisboa, que ha entrado recientemente en vigor y que genera un sistema probablemente más complejo. Esto no quiere decir que no se vaya a trabajar en ello, que no se esté trabajando en ello y que cada vez tendamos a establecer una mayor homogeneización en este ámbito. Es positivo el trabajo conjunto. Incluso se va a desarrollar alguna iniciativa en el último mes de la Presidencia europea en el control de la criminalidad desde el ámbito de la actuación conjunta e incluso policial de varios países europeos. En este ámbito, una de las iniciativas que se han desarrollado a lo largo de nuestra Presidencia es el desarrollo del COSI, una institución prevista en el Tratado de Lisboa que a España le ha correspondido empezar a trabajar. Es una iniciativa importante en la medida en que nos va a permitir dar el papel que Europol y otra serie de instituciones policiales han de tener en el futuro de la Unión Europea. El COSI va a servir como una institución que nos va a permitir coordinar los esfuerzos de instituciones que en unos supuestos están en el ámbito policial, pero en otros casos en el ámbito de la Administración de Justicia como puede ser Eurojust y que va a permitir sinergias entre estas instituciones de tal forma que, a partir de su funcionamiento efectivo, y se ha puesto en marcha en estos primeros meses de la Presidencia española, sin duda vamos a poder trabajar más, vamos a poder trabajar de una manera coordinada y esto va a tener un resultado para los ciudadanos europeos.

Finalmente, se plantea el posible fortalecimiento de la frontera exterior de la Unión. Eso es algo en lo que llevamos trabajando años y donde España ha tenido casi siempre la iniciativa. En este momento se está trabajando en el establecimiento de un sistema que se pretende similar al SIVE a lo largo de toda la frontera marítima europea, que es probablemente uno de los frentes más importantes para el control del tráfico de sustancias estupefacientes. Esto sin desdeñar la intensificación de los controles que se están produciendo también a través de aeropuertos con el establecimiento de nuevos medios, como el *fast track*, que sin duda bien conoce S.S. Por tanto, en este momento España lidera una política que desde hace años se viene desarrollando en la Unión Europea, y que es el mejor control de la frontera exterior como forma de evitar parte de los problemas de seguridad que en este momento pueda tener el territorio de la Unión Europea.

— PREVISIONES ACERCA DE IMPULSAR POLÍTICAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA AYUDAR A PAÍSES CON ALTA PRODUCCIÓN DE COCAÍNA, PARA INTRODUCIR ALTERNATIVAS REALES Y VIABLES QUE PERMITAN REDUCIR LA OFERTA. (Número de expediente del Congreso 181/002285 y número de expediente del Senado 683/000255.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta sobre las previsiones acerca de impulsar políticas de cooperación al desarrollo para ayudar a países con alta producción de cocaína, para introducir alternativas reales y viables que permitan reducir la oferta. Tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** De igual forma que anteriormente, doy por formulada la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): La Secretaría de Estado de Seguridad, a través del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, al que ya hemos hecho referencia en alguna de las intervenciones anteriores, viene participando en las reuniones que celebra el Grupo Horizontal de Drogas, en el que bajo la Presidencia española de la Unión Europa, entre otras cuestiones, se ha llevado a cabo la presentación del *non paper* sobre programas de financiación relacionados con el control de las drogas. En ese *non paper* se hace referencia al programa Copolad, programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de lucha contra la droga, al que haré referencia más adelante. En este documento la Comisión Europea ofrece y actualiza una visión general de la financiación comunitaria, en concreto, de los proyectos de cooperación transnacional en el campo de las drogas ilícitas, que fueron presentados en el Grupo Horizontal de Drogas en noviembre de 2006, bajo Presidencia finlandesa. En concreto, y en el marco financiero en el que nos movemos, 2007-2013, el legislador comunitario ha adoptado un importante conjunto de instrumentos para la prestación de asistencia externa a los países y regiones socios para la racionalización, simplificación y mayor eficacia de la ayuda exterior de la Unión Europea. Entre estos nuevos instrumentos que se han puesto en marcha cabe citar el instrumento de la estabilidad, que tiene por objeto hacer frente a las amenazas específicas transregionales y mundiales que tengan un especial efecto desestabilizante, especialmente el que menciona S.S., la ruta de la cocaína a través de África

occidental. En concreto, el presupuesto para este periodo asciende a 2.062 millones de euros.

Respecto al Copolad, programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de políticas de lucha contra las drogas, su objetivo es contribuir a una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas de lucha contra la droga en América Latina. Además, tiene un objetivo específico, que es el de fortalecer las capacidades y alentar el proceso de elaboración de políticas de lucha contra la droga en los países de América Latina, mediante, por un lado, la mejora del diálogo y, por otro lado, el fortalecimiento de la cooperación con las agencias nacionales y otros agentes responsables de estas políticas en América Latina y la Unión Europea. En todo caso, está cooperación con América Latina no es nueva; siempre que España ha ejercido la Presidencia del Consejo Europeo las relaciones entre la Unión Europea y Latinoamérica y Caribe en materia de lucha contra la droga han tenido un impulso decisivo; lo hicieron en 1995, lo hicieron también en 2002 y lo hace sin duda en 2010 con esa Declaración de Madrid, a la que he hecho referencia. Además, los resultados han avalado el buen funcionamiento del mecanismo de cooperación. Según los datos de Naciones Unidas la superficie destinada al cultivo de la cocaína ha disminuido, como he mencionado en alguna de mis intervenciones anteriores y, por otro lado, las incautaciones se han multiplicado, de tal forma que en este momento suponen una parte importante de la producción mundial de esa sustancia estupefaciente. Sin embargo uno de los fenómenos que más nos preocupa en la denominada ruta africana de la droga, y al que estamos decididos a hacer frente con todos nuestros socios europeos y con los países africanos, es el incremento que se ha producido en el tráfico de sustancias estupefacientes a través de dicho territorio. La Presidencia española de la Unión está mejorando por ello una acción estratégica y concertada para aumentar la cooperación contra la delincuencia organizada procedente de África occidental. Se pretende que la lucha contra el crimen organizado se aborde de una manera global y coherente con otras iniciativas que han sido puestas en marcha en ese terreno por la propia Unión Europea, por otros organismos internacionales o por terceros países. Sin duda, los países de América Latina y de Caribe comparten esta preocupación y también en ese ámbito en los últimos años se han desarrollado iniciativas para una mayor cooperación y coordinación con los Estados de África occidental. En este sentido, la reunión en el otoño pasado en Venezuela de los jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en América Latina y Caribe, en la que por primera vez participaron catorce responsables policiales de diez países africanos, es un buen ejemplo de esos mecanismos de coordinación entre América Latina, Caribe y la zona africana. Porque, en definitiva, al hablar de esa ruta africana no estamos hablando de otra cosa que de la utilización por mafias de América Latina del territorio de África para trasladar finalmente la sustancia a la Unión Europea. Por tanto, es obvio que la lucha contra la ruta africana es un reto compartido y que además los países de África occidental requieren un apoyo técnico y financiero para incrementar sus acciones y, sobre todo, su eficacia en la persecución de las redes criminales. El único camino para conseguirlo es el trabajo conjunto, cuyo fruto es la última reunión celebrada en Madrid entre África, América Latina, Caribe y la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** En turno de réplica tiene la palabra el señor Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Señor secretario de Estado, el fondo de la pregunta era este, capitaneando y liderando durante estos seis meses la Unión Europea, el hecho —que nos congratula— de volver a retomar el tema y de que haya una continuidad en cuanto a la concienciación no de España —que ya lógicamente la tiene—, sino de la propia Unión Europea, en el apoyo a todos estos países que son productores de cocaína. Actuar en el origen del problema lógicamente es una de las formas de adelantarnos a solucionar muchísimos conflictos. También nos parece muy interesante la información que nos facilita respecto al tema del acoso a través de las redes de África. En este sentido, esperemos que las relaciones de la Unión Europea con Latinoamérica den buenos frutos y que, en definitiva, todo el sistema de inteligencia y el trabajo que hacen las distintas agencias en Europa en contacto con Estados Unidos puedan llevar a la disminución importante de la producción de cocaína, lo que tendrá una afección directa en positivo sobre nuestros países.

La señora **PRESIDENTA:** Para terminar tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): No hay nada que añadir.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**